

**IMPACTO ECONÓMICO EN LAS MADRES COMUNITARIAS POR EL CUIDADO
DE LOS NIÑOS A SU CARGO EN LA FUNDACIÓN CRECER EN FAMILIA DE
LA CIUDAD DE CALI**



Res. No. 16740, 2017-2021.



Vigilada MinEducación.

**ANGÉLICA MARÍA BUSTAMANTE SEPÚLVEDA
2151083**

**CHRISTIAN MAURICIO BERMÚDEZ RÍOS
2120238**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PROGRAMA DE BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES
SANTIAGO DE CALI
2018**

**IMPACTO ECONÓMICO EN LAS MADRES COMUNITARIAS POR EL CUIDADO
DE LOS NIÑOS A SU CARGO EN LA FUNDACIÓN CRECER EN FAMILIA DE
LA CIUDAD DE CALI**



Res. No. 16740, 2017-2021.



Vigilada MinEducación.

ANGÉLICA MARÍA BUSTAMANTE SEPÚLVEDA

CHRISTIAN MAURICIO BERMÚDEZ RÍOS

Proyecto De Grado para optar al título de:

**Administrador de Empresas
Profesional en Banca y Finanzas Internacionales**

Director:

JORGE EDUARDO MELO MOLINA

Magister En Administración

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PROGRAMA DE BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES
SANTIAGO DE CALI
2018**

Nota de aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Autónoma de Occidente para optar al título de Administrador de Empresas y Profesional en Banca y Finanzas Internacionales.

MARGOT CAJIGAS ROMERO

Jurado

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2018

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	10
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	14
1 ANTECEDENTES	16
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
2.2 SISTEMATIZACIÓN	21
3 OBJETIVOS	22
3.1 GENERAL	22
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
4 JUSTIFICACIÓN	23
5 MARCO DE REFERENCIA	25
5.1 MARCO TEÓRICO	25
5.1.1 Teoría del emprendimiento	25
5.1.2 Emprendimiento social	27
5.1.3 TEORÍA DEL BIENESTAR	27
5.1.4 HOGARES SUSTITUTOS	28
5.1.5 DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU IMPORTANCIA	28

5.1.6 ÍNDICES DE POBREZA	29
5.1.7 EMPLEO INFORMAL	30
5.2 MARCO CONCEPTUAL	31
5.3 MARCO ESPACIAL Y TEMPORAL	32
6 METODOLOGÍA	33
7 CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MADRES SUSTITUTAS VINCULADAS CON LA FUNDACIÓN ONG CRECER EN FAMILIA	35
7.1 CONDICIONES PARA EL INGRESO AL PROGRAMA POR PARTE DE LAS MADRES SUSTITUTAS	35
7.2 CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA:	35
7.2.1 Rango de edad	35
7.2.2 Escolaridad	36
7.2.3 Salud	37
7.2.4 Disponibilidad de tiempo	37
7.2.5 Ingresos económicos	37
7.2.6 Experiencia	37
7.2.7 Red de apoyo	38
7.2.8 Documentación	38
7.3 CARACTERIZACIÓN DE LAS MADRES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA	50
8 RESTRICCIONES DE TIEMPO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS GENERADORAS DE INGRESO POR PARTE DE LAS MADRES SUSTITUTAS	57

9	ACTIVIDADES QUE LES GUSTARÍA REALIZAR A LAS MADRES SUSTITUTAS DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES	65
10	POSIBLES ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS	66
11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
11.1	CONCLUSIONES	68
11.2	RECOMENDACIONES	70
	REFERENCIAS	71
	ANEXOS	76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	17
Tabla 2	20
Tabla 3	51
Tabla 4	52
Tabla 5	53
Tabla 6	57

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Edad de las madres sustitutas.	40
Figura 2	Tiempo como madre sustituta	41
Figura 3	Motivo por el que decidió ser madre sustituta	42
Figura 4	Tiempo promedio para el cuidado del niño	43
Figura 5	Red de apoyo de las madres sustitutas	43
Figura 6	Tiempo dedicación red de apoyo	44
Figura 7	Actividades de la red de apoyo	45
Figura 8	Horario de actividades red de apoyo	46
Figura 9	Tiempo libre red de apoyo	47
Figura 10	Hijos biológicos a cargo de las madres sustitutas	54
Figura 11	Personas que conforman el hogar sustituto	55
Figura 12	NNA a cargo de las madres sustitutas	56
Figura 13	NNA estudiando	59
Figura 14	Horario de estudio de los NNA	59
Figura 15	Terapias que realizan los NNA	60
Figura 16	Frecuencia realización de terapias de los NNA	61
Figura 17	Tiempo promedio de terapias	61
Figura 18	Horario del tiempo libre de las madres sustitutas	62
Figura 19	Actividades diarias de las madres sustitutas	63
Figura 20	Actividades que las madres sustitutas realizan con los NNA	64
Figura 21	Gustos de las madres sustitutas en los tiempos libres	65
Figura 22	Actividades que les gustaría para generar ingresos	66

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Encuesta 1 a Madres Sustitutas.	76
Anexo B. Encuesta 2 a madres sustitutas	77

RESUMEN

El bienestar y la calidad de vida en los trabajadores de una organización, son esenciales para mantener un adecuado nivel de motivación que contribuya a la satisfacción de sus necesidades y a su vez, al logro de los objetivos de las organizaciones.

La presente tesis se realizó con base en las actividades que se desarrollan en la modalidad hogares sustitutos, estructurada por el Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) para la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) en condición de discapacidad, que se encuentran bajo medida de protección; la administración de este programa se le asignó a la fundación ONG Crecer en Familia en la ciudad de Cali. La labor que realiza esta fundación es con un fin social debido a que trabajan por el restablecimiento de los derechos de los NNA (niños, niñas y adolescentes) con diferentes tipos de discapacidad, así como por la protección de la primera infancia.

El objetivo de la tesis está enfocado en proponer alternativas económicas que mejoren el bienestar de las madres sustitutas vinculadas al programa “hogares sustitutos con discapacidad” de la fundación ONG Crecer en Familia, puesto que actualmente no tienen reconocido el status de trabajadoras y reciben por parte del gobierno un reconocimiento económico precario que no es suficiente para satisfacer el conjunto de necesidades básicas. Con este fin, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿Qué alternativas económicas son viables para mejorar el bienestar de las madres sustitutas vinculadas a la fundación crecer en familia de la ciudad de Cali?

Según Acevedo, J. (2012), las pocas garantías constitucionales para el cumplimiento de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de la ciudadanía en Colombia, dificulta a las familias el poder acceder a tener una vivienda digna, la alimentación, la salud, el empleo y la educación, lo que pone en riesgo la vida y el desarrollo integral de la niñez en el país.

Para argumentar la solución a la problemática se recurrió al modelo de emprendimiento planteado por Freire (2009) donde explica como emprender un negocio o una idea, como obtener la estructura, el molde, o convicciones del liderazgo para emprender.

La investigación es de tipo cualitativo y cuantitativo, en ella se utilizó la elaboración de encuestas como estrategia de recolección de información. Las encuestas fueron

realizadas a las madres sustitutas pertenecientes al programa de hogares sustitutos de la fundación ONG Crecer en familia. Los resultados obtenidos permitieron identificar aspectos relevantes para sugerir alternativas de emprendimiento alineadas con los intereses y necesidades de las madres sustitutas.

Palabras clave: ONG crecer en familia; madres sustitutas; hogares sustitutos; NNA; discapacidad; alternativas de emprendimiento.

ABSTRACT

The well-being and the quality of life in the workers of an organization, are essential to maintain an adequate level of motivation that contributes to the satisfaction of their needs and, in turn, to the achievement of the organizations objectives.

This thesis was carried out based on the activities developed in the substitute homes modality, structured by the Colombian Family Welfare Institute (ICBF) for the care of children and adolescents (NNA) in disability status, who are under protection measure; the administration of this program was assigned to the ONG Crecer en Familia foundation in the city of Cali. The work carried out by this foundation is with a social purpose because they work for the restoration of the rights of children and adolescents with different types of disabilities, as well as the protection of early childhood.

The objective of the thesis is focused on proposing economic alternatives that improve the well-being of the surrogate mothers linked to the program “substitute homes with disabilities” of the ONG Crecer en Familia foundation, since currently, they do not have recognized the status of workers and receive from the government a precarious economic recognition that is not enough to satisfy the set of basic needs. To this end, the research question is as follows: What economic alternatives are viable to improve the welfare of surrogate mothers linked to the Crecer en Familia foundation in the city of Cali?

According to Acevedo, J. (2012), the few constitutional guarantees for the fulfillment of economic, political, social and cultural rights of citizens in Colombia, makes it difficult for families to have access to decent housing, food, health, employment and education, which puts life and the integral development of children in the country at risk.

To argue the solution to the problem, we used the model of entrepreneurship proposed by Freire (2009), where he explains how to start a business or an idea, how to obtain the structure, mold, or leadership convictions to undertake.

The research is of qualitative and quantitative type, in it the elaboration of surveys was used as a strategy for gathering information. Surveys were carried out to surrogate mothers belonging to the substitute household program of the ONG Crecer en Familia Foundation. The obtained results allowed us to identify relevant aspects to suggest entrepreneurship alternatives aligned with the interests and needs of surrogate mothers.

Keywords: ONG Crecer en Familia; surrogate mothers; substitute homes; NNA; disability; entrepreneurship alternatives.

INTRODUCCIÓN

La fundación ONG Crecer en Familia es una organización no gubernamental que brinda un desarrollo integral a los niños, niñas, adolescentes que se encuentran en protección del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), logrando el restablecimiento de sus derechos fundamentales. El ICBF creó la modalidad de hogares sustitutos con discapacidad para garantizar el desarrollo integral de los NNA en situación de desprotección de su familia biológica, ubicándolo en una familia sustituta estructurada con una dinámica familiar armoniosa. El ICBF le otorgó la administración del programa de Hogares sustitutos con discapacidad a la fundación ONG Crecer en familia, el cual se encarga de buscar las madres sustitutas idóneas para proporcionarle a los NNA la protección integral en condiciones favorables mediante un ambiente familiar sustituto; apoyado por los equipos profesionales (psicólogos y trabajadores sociales) y de apoyo (terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, pedagogos y fisioterapeutas) que se encuentran en el programa, para garantizar el proceso que llevan las madres sustitutas con los NNA y poderles brindar una mejor calidad de vida.

El presente trabajo de investigación tomó como punto de partida, conocer la situación actual de las madres sustitutas, quienes a través de múltiples requerimientos verbales y quejas interpuestas ante la oficina del programa hogares sustitutos de la fundación ONG Crecer en Familia, manifestaban su inconformidad por la impuntualidad en la dispersión de los pagos pactados correspondientes a la cuota de sostenimiento (aporte para el sostenimiento de los beneficiarios) y beca (apoyo solidario por la labor desempeñada por las madres), afectando la manutención de los usuarios y recurriendo a los recursos de las familias sustitutas para cubrir dichos gastos.

Expresaban que el valor de la beca no es coincidente con las grandes responsabilidades determinadas en sus funciones de atención y protección de la niñez, las cuales demandan atención de 24 horas al día por 365 días al año, dadas las condiciones de alto cuidado por los diferentes tipos de discapacidad de los beneficiarios asignados.

Este trabajo tuvo como objetivo general proponer alternativas económicas que mejoren el bienestar de las madres sustitutas vinculadas a la fundación ONG crecer en familia en la ciudad de Cali, relacionando la limitación de tiempo que tienen al permanente cuidado de los niños.

Para el desarrollo de este objetivo, se validaron los requisitos y las condiciones exigidas para su vinculación al programa y las normas para el cuidado de los niños,

niñas o adolescentes a cargo. También se consultó sobre los ingresos que las madres recibían por esta labor y el total de ingresos a nivel familiar del hogar sustituto, información que se obtuvo por medio de documentación administrada por el programa de hogares sustitutos.

Se utilizó procedimientos técnicos como las encuestas, donde se pudo verificar la edad, conformación de la familia, NNA a cargo de ellas, el tiempo de las madres sustitutas en la realización de sus actividades cotidianas, entre otros; también se realizó una verificación sobre los diferentes tipos de discapacidad de los niños pertenecientes a esta fundación.

De acuerdo a lo anterior, se plantearon posibles alternativas de generación de ingresos, teniendo en cuenta las opiniones obtenidas a partir de las encuestas realizadas a la población objeto de estudio, encontrando que las actividades de mayor gusto para las madres sustitutas fue las manualidades con un 55% y gastronomía con 34%; con el fin de motivar en ellas una cultura emprendedora social y que tomaran el riesgo de realizar cosas nuevas, prácticas y rentables que pudieran ejecutar desde sus hogares.

A partir de estas alternativas, se quiere evitar que las madres sustitutas vean el cuidado de niños como un negocio más y adopten la mentalidad de que “entre más niños cuiden, más ingresos van a tener”, lo cual no corresponde con la razón de ser o la esencia de la fundación ONG Crecer en Familia.

Con esta información se pretendió evidenciar el impacto viable que se podría obtener con la creación de diferentes alternativas eficientes y productivas hacia la captación de ingresos extras en las madres sustitutas. En base a lo anterior, se propuso algunas alternativas económicas para complementar sus ingresos mensuales que permitirán solucionar y mitigar el problema que presentan las madres sustitutas con respecto a la falta de tiempo que carecen ellas, y así poder devengar un salario más digno del que actualmente reciben con el fin de mejorar su calidad de vida.

Finalmente, las conclusiones sobre los resultados encontrados serán presentadas al final de este trabajo.

1 ANTECEDENTES

EL ICBF surge desde la expedición de la ley de 1968, donde la política del estado busca mecanismos que tengan como objetivo velar por los derechos de la familia y de los niños. ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2016). Entre los programas creados para la protección de estos, se encuentran los Hogares Comunitarios creado en 1988 para la atención de la infancia, en especial aquellos de escasos recursos. Actualmente, en Colombia estos programas cubren 1.077.000 niños, siendo 69.000 madres a quienes se les reconoce su labor como voluntaria, cuya responsabilidad radica en la educación, cuidado y nutrición de los niños bajo su cargo.

En la fundación ONG Crecer en Familia ubicada en la ciudad de Cali, se identifican unas limitaciones relacionadas con el número de madres sustitutas que ayudan al cuidado de niños y adolescentes vinculados al programa de hogares sustitutos. De otra parte, el sistema de retribución económica y de los derechos laborales de estas madres, es insuficiente por parte del gobierno nacional, considerando la alta responsabilidad que las madres adquieren en el cuidado de los niños, niñas o adolescentes (NNA), que presentan diferentes grados de discapacidad que requieren cuidado especial en el área de la salud y quienes finalmente están a cargo del gobierno.

Pues según el primer artículo de la ley la forma de suplir las necesidades básicas de los niños y niñas, los Hogares Comunitarios recibirán becas del ICBF y recursos locales. Dado que el servicio que prestan las madres sustitutas se les admira de forma voluntaria, además se les niega un estatus de trabajadoras que les imposibilita acceder a los beneficios de la legislación laboral, también se les excluyo de riesgos de invalidez, vejez, y muerte, enfermedades profesionales y seguro médico familiar. La remuneración se consolida a través de una bonificación que no alcanza las expectativas de un salario digno. (Buitrago, 2012).

Tabla 1

Salario de madres sustitutas y cuota de sostenimiento de los NNA en los años 2016, 2017 y 2018

Año	Cuota de sostenimiento por niño	Salario de madres sustitutas	% sobre SML
2016	\$ 480.000	\$ 344.727	50%
2017	\$ 514.596	\$ 368.558	50%
2018	\$ 537.753	\$ 390.621	50%

Nota: Datos desde el 2016 al 2018. Adaptado de “ICBF y FUNDACIÓN ONG CRECER EN FAMILIA: Salario de madres sustitutas y cuota de sostenimiento de los NNA en los años 2016, 2017 y 2018”

Los anteriores salarios para las madres sustitutas son cuando tienen un solo niño a cargo, de dos niños en adelante se les otorgará el 100% del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV).

El reconocimiento de la trascendencia social de la actividad de las madres sustitutas y su injustificada exclusión de las garantías propias de la relación laboral, ha motivado a que se tomen medidas tendientes a: i) solventar las disparidades en el acceso efectivo al Sistema de Seguridad Social en salud, ii) la subvención de los aportes a pensión, en aras de que se asegure una prestación de ese tipo que les permita afrontar su vejez y iii) la creación de subsidios para la subsistencia en la vejez.

Los subsidios recibidos por las madres sustitutas son utilizados para afrontar las difíciles circunstancias en las que se encuentran, aquellas madres estuvieron excluidas del Sistema de Seguridad Social y por ende no cuentan con pensión para su vejez. Está claro que, por su baja remuneración, y a pesar de los subsidios, muchas no pudieron realizar los aportes a pensión correspondientes, con la dificultad de que la situación laboral de las madres sustitutas sólo se reguló debidamente con la Ley 1607 de 2012, que ordenó su formalización laboral. (Ortiz Delgado, Palacio Palacio, Pretelt Chaljub, y Sáchica De Moncaleano, 2015)

Apoyándose en la “Ley 509 de 1999 modificada por la Ley 1023 de 2006 establece algunos “beneficios en favor de las madres

comunitarias en materia de seguridad social”. El artículo 1º señala que “se afiliarán con su grupo familiar al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en salud y se harán acreedoras de todas las prestaciones asistenciales y económicas derivadas del mismo”. El artículo de la misma legislación señala que cotizarán mensualmente como aporte al sistema “un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) de la suma que reciben por concepto de bonificación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”. Finalmente, en lo relativo al sistema de riesgos profesionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 previó que “se les reconocerá un incremento que, como trabajadoras independientes, les permita en forma voluntaria afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales” (Calle Correa, Guerrero Perez, Vargas Silva, y Sachica Mendez, 2015)

2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y la modalidad de hogares sustitutos de la fundación ONG Crecer en Familia, tienen como objetivo proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al identificar la falta de acceso laboral y el nivel de desigualdad de las mujeres colombianas, principalmente las que no cuentan con un grado de educación adecuado para desempeñarse en algún cargo laboral, obstaculiza el nivel de progreso económico de cada una de ellas y del país.

Para poder garantizar los derechos de los NNA se debe de brindar garantías económicas con prestaciones sociales atractivas para estas madres sustitutas, las cuales no lo son en estos momentos, por las siguientes razones: las becas que son los Salarios que reciben por parte del ICBF son el 50% del salario mínimo legal vigente correspondiente a cada año si tiene 1 solo niño a cargo, para poder recibir el 100% del salario mínimo debe tener a su cargo 2 o más niños, si desean y pueden deben pagar en el fondo de pensión como independientes el 100% por no tener un contrato laboral con alguna entidad. Debido a esta situación, se dificulta encontrar nuevas madres sustitutas que ayuden a brindar nuevos hogares sustitutos a través de nuevas vinculaciones al programa de la fundación para los niños, niñas y adolescentes que necesitan ayuda y protección a través de estos programas.

Debido a las razones anteriormente mencionadas, el programa de hogares sustitutos de la fundación ONG Crecer en familia está incumpliendo con el contrato que tiene con el ICBF, con respecto al cupo que deben tener en dicho programa. Actualmente debe ser de 112 y se está cumpliendo solo con 94 cupos para los niños en estas condiciones. Esto se debe a la carencia de madres sustitutas, lo cual genera dificultades para garantizar los derechos básicos de los NNA. La fundación se ha visto en la necesidad de incurrir en el hacinamiento de los niños en algunos hogares, lo que genera sobre carga en las madres sustitutas para el cuidado y mantenimiento del niño a cargo, su familia biológica y para ella. Al momento en que solicitan cupo para un nuevo niño, niña o adolescentes, la fundación no tiene la forma de brindar ni cumplir con lo estipulado y debe de negar la solicitud realizada para incluir al NNA al programa.

Con el plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el gobierno avaló la oportunidad de que dichas madres sustitutas tengan ingresos adicionales pues según bajo la Ley 1450 de 2011, se estableció en su artículo 165 que: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá asignar una bonificación para las Madres Comunitarias y sustitutas, se les reconocerá un incremento que, como trabajadoras independientes, les permita en forma voluntaria afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, adicional al aporte mensual que se viene asignando para la atención exclusiva del Menor, conservando como es debido la previsión normativa señalada,

en el sentido de que no existe una relación laboral entre el ICBF y las madres sustitutas.” UNICEF, (2005). Es decir, los derechos laborales e individuales que les han sido otorgados a las madres sustitutas actualmente están bajo la responsabilidad de las empresas administradoras de servicio (EAS) sin ánimo de lucro.

Puesto que el ICBF garantizará que dichas empresas celebren contratos laborales donde se le reconozca esta labor que permitirá garantizar la seguridad social en materia pensional, siempre y cuando las madres sustitutas cumplan con las obligaciones contractuales establecidas en el lineamiento técnico del programa. Apoyándonos en la política laboral por el cual se benefician a las madres sustitutas, permitirá interactuar con ellas en el desarrollo de actividades que van en búsqueda de incrementar ingresos extras de manera legal y transparente.

El presente decreto tiene por objeto definir los parámetros para el acceso al subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad pensional de las personas que dejen de ser madres sustitutas y no reúnan los requisitos para tener una pensión.

Los valores son los siguientes:

Tabla 2

Bono pensional por tiempo de permanencia como madre sustituta

TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HOGARES SUSTITUTOS DE BIENESTAR FAMILIAR	VALOR DEL SUBSIDIO
Más de 10 años y hasta 15 años	\$ 220.000
Más de 15 años y hasta 20 años	\$ 260.000
Más de 20 años	\$ 280.000

Nota: Análisis de Agosto 19 de 2016. Adaptado de “Ministerio de trabajo 2016: Bono pensional por tiempo de permanencia como madre sustituta” Obtenido (<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201345%20DEL%2019%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>) En el dominio público.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué alternativas económicas son viables para mejorar el bienestar de las madres sustitutas vinculadas a la fundación ONG crecer en familia de la ciudad de Cali?

2.2 SISTEMATIZACIÓN

¿Cuáles son las condiciones económicas y laborales de las madres sustitutas vinculadas a la fundación ONG crecer en familia de Cali?

¿Qué restricciones de tiempo tienen las madres sustitutas para generar ingresos?

¿Qué alternativas de generación de ingresos es posible desarrollar desde la fundación ONG Crecer en Familia con las madres sustitutas?

3 OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Proponer alternativas económicas que mejoren el bienestar de las madres sustitutas vinculadas a la fundación ONG crecer en familia en la ciudad de Cali, relacionando la limitación de tiempo que tienen al permanente cuidado de los niños.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar la situación actual de las madres sustitutas vinculadas con la fundación ONG Crecer en familia.
- Determinar las restricciones de tiempo para desarrollar actividades complementarias generadoras de ingreso por parte de las madres sustitutas.
- Identificar las actividades que les gustaría realizar a las madres sustitutas en sus tiempos libres de acuerdo a sus competencias y habilidades para desarrollar actividades complementarias.
- Establecer posibles alternativas de generación de ingresos complementarios para las madres sustitutas.

4 JUSTIFICACIÓN

Debido a las manifestaciones de las madres sustitutas vinculadas a la fundación ONG crecer en familia de la ciudad de Cali sobre sus ingresos económicos, reconocimiento a sus funciones y el poco conocimiento que hay por parte de la sociedad sobre esta labor, se desea realizar una investigación para verificar y conocer la situación económica actual de las madres sustitutas y proponer alternativas económicas diferentes al del cuidado del niño, niña o adolescente, que las beneficien de considerarse necesarias según las evidencias encontradas.

Es importante abarcar esta investigación dado que existe la posibilidad de mejorar la calidad de vida de esta población de madres sustitutas; evitando problemas para ellas como, la vulneración de los derechos laborales, sociales, de salud entre otros y de poder mitigar un impacto socioeconómico negativo a futuro, al evitar y prevenir una carga para la sociedad y un problema para la fundación, brindando a su vez una atención a la población desprotegida de niños, niñas y adolescentes que pertenecen y los que aún no pertenecen por falta de madres y hogares sustitutos de estos programas del ICBF liderado a través de fundaciones como la ONG Crecer en Familia de Cali; lo que ayudaría a conocer la labor de estas madres sustitutas la cadena de valor que aporta y la importancia que se le da a estos temas sociales en el país y que labores se están realizando para mejorar. Una vez se pueda lograr el objetivo, el impacto positivo podría verse reflejado en un incremento salarial, que facilitaría suplir las necesidades fisiológicas, de seguridad, de autorrealización, y de reconocimiento a las que estas madres sustitutas desean y pueden aspirar de forma gratificante y digna.

De acuerdo a los problemas mencionados anteriormente y de no prestarles la importancia que requieren, se podría ver afectado en primera instancia los NNA al no poder recibir los cuidados pertinentes de acuerdo a sus necesidades por parte de las madres sustitutas por posibles ausencias de estas; de igual forma se verían afectadas las madres sustitutas al no poder suplir sus necesidades básicas por completo debido al bajo ingreso salarial que manejan lo que les afectaría su bienestar y calidad de vida. Por ultimo pero no menos importante la fundación ONG Crecer en Familia al haber deserción por parte de las madres sustitutas, además se dificultaría fomentar esta labor para realizar nuevas vinculaciones al programa como madre sustituta al no haber un buen incentivo para la realización de esta actividad; esto provocaría un decaimiento en el nivel de atención, lo que ocasionaría un posible cierre del programa de hogares sustitutos y se generaría un incremento en el índice de desempleo por parte de los funcionarios.

Esta investigación es importante porque permite poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas durante la carrera de Administración de

Empresas y banca y finanzas internacionales, contribuyendo al desarrollo de competencias laborales para el futuro desempeño profesional.

5 MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta los modelos teóricos que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de los objetivos del trabajo tomando como base la teoría del emprendimiento social, posteriormente, se aborda el tema de los hogares sustitutos en Colombia, derechos fundamentales de las personas, índices de pobreza y empleo informal.

5.1.1 Teoría del emprendimiento

La palabra "emprendimiento" se deriva del término francés *entrepreneur*, que significa estar listo a tomar decisiones o a iniciar algo. Al describir la evolución histórica del término *emprendedor*, Verin (1982) muestra cómo a partir de los siglos XVII y XVIII se calificaba de *emprendedor* al arquitecto y al maestro de obra. De esta manera se identificaba en ellos características de personas que emprendían la construcción de grandes obras. (Rodríguez, 2009).

Otros conceptos, puntos de vista y pensamientos sobre la palabra *emprendedor* son:

Según Bucardo, Saavedra y Camarena, (2015) en su artículo *Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores y empresarios*, indica que Curto (2012) señala que, para Drucker, *empezar un negocio* no es condición necesaria ni suficiente para ser *emprendedor*, y para Gregory Dees, los *emprendedores* no tienen por qué ser necesariamente *inventores*, sino que simplemente tienen que adoptar una *visión creativa* a la hora de poner en práctica *invenciones* de otros. Dees (1998) toma prestadas ideas de Schumpeter, Stevenson, Say y Drucker para identificar cuatro aspectos diferenciadores del *emprendimiento*: (a) *destrucción creativa*: según Schumpeter, la *generación de productos o servicios innovadores* destruye los que estaban previamente en el mercado; (b) *creación de valor*: según Say, el *emprendedor* *traspasa recursos económicos* de un área de *baja productividad* a una de *alta productividad* y *mayor*

rendimiento; (c) identificación de oportunidades: para Drucker, un emprendedor no genera cambio, sino que explota las oportunidades que el cambio brinda, y (d) ingenio: Stevenson destaca la capacidad de los emprendedores no solo de aprovechar oportunidades, sino también de afrontar los retos que conlleva la falta de recursos para llevarlas a cabo.

Siendo el empleo y la educación derechos fundamentales para los ciudadanos en los estados sociales, estos son garantía para generar condiciones de vida dignas y facilitar el desarrollo económico y social del país, en circunstancias de equidad y de bienestar general, ofreciendo oportunidades que orienten y propicien el desarrollo humano. Duarte y Ruiz Tibana, (2009).

Según Roa (S/F) la definición de emprendedor consiste en las personas que deciden dar inicio a una nueva actividad a las que realizan actualmente, las cuales agrupan y nombran en 3 clases de emprendedores: el emprendedor profesional, el empresario y social, para este caso usaremos el emprendedor empresario el cual describen como la persona que inicia y dirige una actividad económica con la que se encontrara satisfecho cuando esta alcance el grado de desarrollo y de ganancias que considere necesarias.

A través de una revisión de literatura este trabajo se apoya en el modelo de emprendimiento planteado por Freire (2009). Este modelo explica las diversas formas como se puede emprender una idea, un negocio o un proyecto. La utilización de este modelo permitirá abordar, estructurar y potencializar la idea para la generación de ingresos monetario para las madres sustitutas de la fundación crecer en familiar en el programa de hogares sustitutos bajo la supervisión del ICBF.

El modelo de emprendimiento plantea las soluciones que un emprendedor puede obtener cuando carece de una capital semilla, paradigmas por la edad, o convicciones de liderazgo y autoconocimiento para emprender (Freire, 2009). Además, el modelo de emprendimiento utiliza a su vez un modelo de triángulo invertido, donde integra tres componentes: proyecto, capital, y emprendedor. Para el modelo de emprendimiento, la base de todo es la calidad del equipo emprendedor y sus capacidades para llevar las ideas a la realidad. Además, el modelo demuestra características como talentos, hábitos, meta habilidades que son necesarios en quien dirige un proyecto. Un aspecto de relevancia dentro del modelo es la solución a la generación de oportunidades dando la posibilidad a una lluvia de ideas de negocios que se estén ejerciendo en países desarrollados, para así copiar ese modelo y aplicarlo en función de las madres sustitutas. Finalmente, el modelo ofrece una herramienta para detectar oportunidades llamada lupa deductiva, que atreves

de un proceso serviría para identificar ideas potencialmente atractivas para la generación de ingresos para las madres sustitutas del ICBF.

5.1.2 Emprendimiento social

Según Nogales y Dees (2011) el emprendimiento social no tiene una definición única ni exacta, debido a que tiene diferentes significados de acuerdo a la clase de persona o investigador que hable sobre el tema. Según Drayton (2002) el emprendedor social tiene la misma esencia que un emprendedor de negocios debido a que ambos tienen la capacidad de visualizar o detectar una necesidad, identificar oportunidades y crear soluciones innovadoras para generar un bienestar social o personal.

Según Nogales y Dees (2011) el objetivo fundamental del emprendimiento social es la creación de valor social, cubriendo necesidades básicas como lo pueden ser la comida, educación u hogar, mejorando así la calidad de vida de las personas menos favorecidas; incluye también la creación de valor económico, bajo la forma de ingresos que aseguran su independencia financiera.

5.1.3 TEORÍA DEL BIENESTAR

El bienestar es el estado óptimo que refleja una persona al lograr cubrir sus necesidades fisiológicas y psicológicas, que le ayude a crear sueños y metas para el presente y futuro. (p.1) “Se entiende como bienestar social al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana”. (Duarte y Jiménez, 2007, p.2)

Según Ryan y Deci, (2000) el poder alcanzar metas o propósitos de importancia planteados por una persona, conlleva a generar un agrado en sus necesidades básicas, lo que ayuda a reflejarse en un mejor bienestar; el no conseguir los resultados propuestos y al no poder cubrir las necesidades básicas, esto provocaría un malestar en las personas. (p.11)

5.1.4 HOGARES SUSTITUTOS

Los Hogares Sustitutos corresponden a una estrategia de restablecimiento de derechos orientada a garantizar el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia. En el artículo 59 se definen como una modalidad de atención que corresponde a “una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen”. (ICBF, 2006)

En el Trabajo de grado Roles y funciones que asumen los cuidadores de los hogares sustitutos vinculados a la Asociación de Madres Sustitutas Huellas en el Corazón del Valle de Aburrá durante el año 2015 para obtener el título de Trabajadoras Sociales, los hogares sustitutos fueron creados por el ICBF desde la década de los 70 con la finalidad de garantizar a los niños, niñas y adolescentes en situación de peligro y abandono, sus derechos para una mejor condición y calidad de vida brindando un hogar sustituto junto a una madre sustituta, donde en el año 1985 deciden incluir en esta modalidad a los niños, niñas y adolescentes con limitaciones físicas y mentales que requieran ayuda para poder hacer respetar sus derechos que estén siendo vulnerados por la sociedad o sus familiares. (Avendaño, Durango, Gomez, y Vanegas, 2016).

Los hogares sustitutos son agentes educadores institucionales en el principio de la corresponsabilidad como operadores de política de infancia y familia, lo cuales “son constituidos por familias previamente seleccionadas, con características especiales”, que le brindan al niño la posibilidad de interactuar en un ambiente donde se establezcan relaciones vinculares con el fin de disminuir el impacto de abandono o peligro por el que pasa el niño en esas condiciones, lo que puede permitir de esta manera ayudar a su afrontamiento y adecuado desarrollo de los mismos. (Ortiz, 2004)

5.1.5 Derechos Fundamentales Y Su Importancia

Según Acevedo Valencia, (2012), las pocas garantías constitucionales para el cumplimiento de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de la ciudadanía en Colombia, dificulta a las familias el poder acceder a tener una vivienda digna, la alimentación, la salud, el empleo y la educación, lo que pone en riesgo la vida y el desarrollo integral de la niñez en el país; a su vez indica que la responsabilidad económica de la familia a pesar de ser compartida con uno o varios miembros, es en un 48%, la madre, le sigue el padre con un 30% y uno de los hijos

o hijas con un 13%; en el resto, es decir, el 9% de los casos, esta función la desempeñan los abuelos o los tíos.

Según Rincón Díaz, (2011), la importancia que tiene el vínculo afectivo en los niños, niñas y adolescentes con el cuidador primario como lo llama en su investigación y asociándolo para este trabajo el nombre sería madre sustituta, es fundamental este vínculo afectivo en el desarrollo y cuidado del niño, para poder brindar y cumplir con los derechos de la niñez, a través de las funciones que realiza la madre para el cuidado, sobrevivencia, bienestar y una buena calidad de vida del niño por lo que también se requieren unas buenas condiciones para la madre sustituta que le facilite y ayude a conseguir los derechos y beneficios al niño a cargo.

5.1.6 Índices De Pobreza

De acuerdo con las estadísticas del DANE la tasa de desempleo en el total nacional para las mujeres en el trimestre que comprende entre abril a junio de 2017 fue del 11.7% y para el mismo trimestre del año 2018 se incrementó al 12.2%, para los hombres la tasa de desempleo en el mismo trimestre que comprende abril a junio de 2017 fue del 7% y para el mismo trimestre del 2018 se incrementó al 7.3%. (DANE, 2018).

Según Nina Baltazar, Grillo, y Karpf, (2007) las necesidades básicas insatisfechas (NBI), es un método directo de medición de la pobreza que se refiere a la satisfacción de necesidades básicas, mediante el indicador (NBI); en este indicador se considera pobre aquella persona o familia en cuyas condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características:

- Viviendas inadecuadas; el indicador analiza las características a las condiciones físicas donde se evidencie las carencias habitacionales referentes a hogares donde residen los miembros de la vivienda.
- Viviendas sin servicios básicos; este indicador observa las viviendas sin sanitarios, las carencias de servicios de agua potable y eliminación de excretas.
- Viviendas con hacinamiento crítico; se tienen en cuenta las viviendas con más de tres personas por habitación (incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje).

- Viviendas con alta dependencia económica; este indicador comprende a los hogares que haya más de tres personas dependiendo de una persona ocupada, donde el jefe ha aprobado, como máximo, dos años de educación primaria.
- Viviendas con inasistencia escolar; este indicador comprende a aquellos con al menos un niño de 7 a 11 años, familiar del jefe del hogar, que no asista al colegio.

Según el (DANE, 2018), el índice de pobreza monetaria se ubicó en un 26,9% en el año 2017 que equivale a 12'883.000 personas del total nacional; donde se evidenció una disminución del 1,1% comparado con el año 2016 que fue el 28,0% equivalentes a 13'268.000 personas. Los colombianos que están dentro de estos porcentajes, tienen dificultades para acceder a los derechos mínimos, ya que no logran adquirir o comprar la canasta básica de los alimentos y así poder satisfacer las necesidades fundamentales de los hogares.

5.1.7 Empleo Informal

Según el DANE (2018) los comportamientos en Colombia sobre el empleo informal, formal y la seguridad social respecto a los años 2017 y 2018 son los siguientes:

La informalidad: para el trimestre comprendido entre abril a junio del año 2017 indica que la proporción de las personas ocupadas informalmente fueron del 46.8% y 48% respectivamente, y en el mismo trimestre para el año 2018 fue de 47.3% y 48.3%, donde se evidencia que el empleo informal está creciendo por múltiples factores lo que no es alentador ni sano para una economía de un país.

Empleo formal: para el trimestre comprendido entre abril a junio del año 2017 indica que la proporción de las personas ocupadas formalmente fueron del 53.2% y 52% respectivamente, y en el mismo trimestre para el año 2018 fue de 52.7% y 51.7%, donde se evidencia una disminución en el empleo formal lo que aumenta el desempleo en el país incrementa la pobreza y al no haber suficiente oferta laboral formal alienta e incrementa el empleo informal en el país, provocando varias situaciones desfavorables para la economía, entre ellas una disminución en la cotización a la seguridad social, donde las estadísticas realizadas por el DANE indican que para el mismo trimestre comprendido entre abril a junio de 2017 la proporción de personas ocupadas que se encuentran afiliados a seguridad social en salud fue del 93.4% y en cotización para pensión fue de 51.1%, para el año 2018 este porcentaje disminuyó para seguridad social en salud al 92.7% y en un 50.4% en cotización para pensión, donde se da fuerza a los resultados anteriormente obtenidos y mencionados.

Según Valencia Ochoa y Ordoñez, (2004). En su trabajo sobre la INFORMALIDAD EN COLOMBIA. CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA DEL REBUSQUE, los criterios del DANE para determinar si pertenece al mercado laboral informal son:

- Asalariado o patrón de microempresa, menos de diez trabajadores.
- Trabajador por cuenta propia, no profesional ni técnico.
- Trabajador que presta el servicio doméstico.
- Ayudante familiar sin remuneración.

Cuando el sector formal no puede demandar en la totalidad la cantidad ofertada de mano de obra, ya sea por presupuesto, capacidad o por qué no lo requieren, esto va a generar un aumento en el nivel de desempleo lo que a su vez obligara a que estas personas hagan parte del sector laboral informal, incluso las personas que estén el sector formal y que sus salarios no les alcanzan para sostener la familia deciden complementar sus ingresos incursionando en el sector informal, la mayoría de las personas que pertenecen a este sector se encuentran en el rango de edad de los 36 años en adelante, otra característica de estas personas es el bajo nivel de educación lo que va hacer más difícil el poder acceder al sector laboral formal.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Madres sustitutas: De acuerdo con el ICBF, se identifican como agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y niñas de primera infancia. (ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

Hogares Sustitutos: Con base al ICBF se conocen como una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen. (ICBF, 2013)

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar encargado de promover políticas para la prevención y apoyo de los derechos de los

niños y niñas de Colombia. (ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

Emprendimiento: Modelo que busca guiar y orientar el desarrollo potencial de las ideas de un negocio. (Freire, 2009).

Practicas pedagógicas: Actividades rutinarias en donde interactúan los niños, niñas y madres sustitutas: (Colombia Patente n° issn 0123-417X, 2009).

5.3 MARCO ESPACIAL Y TEMPORAL

Este trabajo se desarrolló entre 2017 y 2018 con la comunidad de madres sustitutas vinculadas al programa de ICBF a nivel nacional. Sin embargo, la fundación ONG Crecer en Familia, ubicada en Cali, será la entidad usada para obtener la información pertinente para el desarrollo de esta investigación. Inicialmente este proyecto vinculará procesos de actividades rutinarias como el tiempo que dedican a los niños, actividades extracurriculares, realizadas por las madres sustitutas. Igualmente, se reconocerá el estado de desprotección y su situación laboral en el que se encuentran, lo cual implica pocas oportunidades de generar ingresos y reconocimiento de sus derechos laborales. Por esta razón en este proyecto se pretende contribuir al desarrollo de oportunidades de emprendimiento que permitan una remuneración digna y acorde con las labores realizadas por las madres sustitutas.

6 METODOLOGÍA

Para la sustentación de este proyecto, se dio inicio a una investigación aplicada, dentro de este tipo de investigación, se hizo necesario usar la recolección de datos para probar hipótesis con base a medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías que conlleven a una posible solución de un problema (Ero y Silva Silva , 2013).

En cuanto al desarrollo de la investigación se usaron datos cuantitativos según Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, y Baptista Luicio, (2006), lograr objetividad y precisión dentro de una investigación aplicada es necesario, por lo tanto es importante señalar y expresar lo que se aspira en la investigación, pues son las guías del estudio (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, y Baptista Luicio, 2006), dentro de los datos cuantitativos a considerar se encuentran el nivel de ingreso de las madres sustitutas, disponibilidad de tiempo, entre otras.

La utilización de un análisis descriptivo explicativo permitió identificar las causas de la problemática y descubrir las posibles consecuencias a superar para implementar un proceso viable que permita incrementar los ingresos económicos de las madres sustitutas, dado que según Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, y Baptista Luicio, (2006) este tipo de análisis busca especificar las prioridades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos o cualquier otro proceso que someta a un análisis.

También se usaron análisis de tipo correlacional, esto en cuanto a la manera de influencia que tienen el nivel de ingreso de las madres sustitutas y el estado socio económico y de bienestar de ellas. Pues el objetivo de este análisis según Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, y Baptista Luicio, (2006) consistió en determinar cómo se comporta una variable al conocer el comportamiento de otras variables relacionadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, a partir de un valor que poseen las otras variables”.

A través de un mecanismo de encuestas, se recolectó información deseable que permitió construir y formular lluvia de ideas para la creación de actividades potenciales. Pues según el autor Sampieri (2005), este permite obtener información cuantitativa, con la finalidad de obtener una cantidad representativa, con información de muchas personas en corto tiempo.

Finalmente, en aras de recolectar información pertinente para la sustentación de este proyecto, se realizó una encuesta a las madres sustitutas del ICBF. Pues se utilizó como base la encuesta aplicada por los autores Herrera Prieto, Molina Cruz, Gomez Cortes, y Duarte Sierra, (2016) y esta a su vez sirvió para la construcción de un modelo de encuesta que se utilizó como prueba piloto durante la investigación. Esto con el fin de validar los tipos de preguntas y generar confiabilidad en cuanto a la consecución de los resultados.

7 CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MADRES SUSTITUTAS VINCULADAS CON LA FUNDACIÓN ONG CRECER EN FAMILIA

Para el desarrollo de este capítulo se realizó la descripción de las condiciones que tienen establecidos los programas de madres sustitutas para la vinculación de una madre, posteriormente se realizó una caracterización de las condiciones económicas del hogar sustituto tomando como base una muestra representativa para la Fundación ONG Crecer en Familia. De igual forma, en las encuestas realizadas se hicieron preguntas para conocer algunas condiciones que exige el ICBF.

7.1 CONDICIONES PARA EL INGRESO AL PROGRAMA POR PARTE DE LAS MADRES SUSTITUTAS

Las condiciones que deben tener las madres postulantes y su núcleo familiar para la vinculación al programa por parte de la fundación ONG Crecer en Familia establecidos por el ICBF son:

7.2 CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Las familias aspirantes a constituirse como hogar sustituto deben representar la figura de familia en los niños, las niñas y adolescentes, para lo cual se debe dar prelación en la selección a aquellas familias que cuenten con hijos biológicos. En aquellos casos en que la familia aspirante no tenga hijos o éstos ya no convivan con ellos, deben certificar experiencia en la crianza o en capacitación en el cuidado y atención a niños, niñas o adolescentes. La familia aspirante debe definir quién asumirá el rol de responsable del hogar sustituto ante el ICBF. Durante el proceso el equipo técnico interdisciplinario del centro zonal, del operador o la Autoridad Tradicional, según corresponda, deben informar a la familia aspirante sobre las acciones que debe llevar a cabo la persona responsable del hogar sustituto, para facilitar, al interior de la familia, la decisión sobre quien asumirá dicho rol.

7.2.1 Rango de edad

La persona responsable del hogar en el momento de la selección, debe encontrarse entre los 23 y 55 años de edad. Para la selección de

familia sustituta tutora, el rango de edad estipulado es entre 30 y 55 años.

La edad de retiro de la madre sustituta será de 65 años y estará supeditada a su capacidad de brindar cuidado y atención a los niños, niñas y adolescentes, ejerciendo el rol de madre: cuidado personal, preparación de los alimentos, gestión y asistencia en citas médicas, citas con Autoridad Administrativa, participación activa en los espacios de recreación y cultura, asistencia a capacitaciones de manera permanente, etc., además de todas aquellas responsabilidades que sean inherentes al cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes ubicados en su hogar sustituto.

Cuando una madre sustituta cumpla 64 años de edad, el ICBF iniciará un proceso de acompañamiento psicosocial personalizado con la madre sustituta y los niños niñas o adolescentes que se encuentren ubicados en el Hogar Sustituto, a fin de propiciar las condiciones emocionales, personales y familiares que permitan iniciar el proceso de preparación para el retiro de la madre sustituta, una vez cumpla los 65 años de edad.

Cuando la madre sustituta, el Coordinador del Centro Zonal o la autoridad tradicional encuentren que existen razones suficientes que le impiden a la madre cumplir a cabalidad con su rol, podrán solicitar el retiro de la modalidad, el cual se concederá, después de haber tenido un tiempo prudente de preparación para el retiro tanto con la familia sustituta, como con los niños, niñas y adolescentes sustitutos que se encuentren ubicados en el momento en el hogar.

7.2.2 Escolaridad

La persona asignada como responsable del hogar sustituto, al momento de la selección, debe contar con un grado de escolaridad mínimo de noveno grado aprobado y certificado. Desde el momento que se constituya como hogar sustituto, tendrá 12 meses para completar su bachillerato y adquirir el respectivo diploma. El ICBF o el operador gestionarán lo pertinente para apoyar a la madre sustituta a cumplir con este compromiso. Dicho requisito deberá ser flexible para el caso de los hogares sustitutos étnicos, contemplando que en su gran mayoría las mujeres indígenas alcanzan un nivel máximo de estudio de sexto grado.

7.2.3 Salud

La persona responsable del hogar sustituto, debe acreditar buenas condiciones de salud física. La certificación es obligatoria para la persona responsable directa del servicio, como de su cónyuge o compañero(a) y de los miembros de la familia próxima del solicitante, unida por lazos de consanguinidad, afinidad o civil, con la que comparte en el hogar sus derechos y sus obligaciones. Estas certificaciones deben ser expedidas por la entidad prestadora de los servicios de salud en donde se encuentran vinculados los miembros de la familia aspirante. Solamente el representante del Hogar Sustituto presentará anualmente actualización del certificado de salud física.

7.2.4 Disponibilidad de tiempo

La persona responsable del hogar sustituto, debe tener disponibilidad de tiempo completo, es decir, desarrollar su labor solidaria brindando la atención y cuidados básicos al niño, la niña o el adolescente las 24 horas del día los 7 días de la semana.

7.2.5 Ingresos económicos

La familia aspirante deberá demostrar ingresos económicos mensuales que le permitan el adecuado sostenimiento de los miembros de su hogar biológico. Para el caso de hogares sustitutos étnicos, los ingresos se podrán demostrar y certificar por la autoridad tradicional, dadas las distintas prácticas de producción como ejercicios de subsistencia. Cada año se actualizará la condición económica del hogar sustituto.

7.2.6 Experiencia

La persona que se postula para constituirse como hogar sustituto, debe acreditar habilidades y competencias en la crianza o trabajo con niños, niñas o adolescentes, sin que la falta de experiencia sea un criterio excluyente. Sin embargo, la familia sustituta deberá comprometerse a la adquisición de conocimientos y herramientas para brindar una adecuada atención a la población que se ubica en su hogar, en el marco del proceso de fortalecimiento que tanto el ICBF

como el operador adelantan de manera permanente, con cada una de las madres sustitutas.

7.2.7 Red de apoyo

El apoyo o acompañamiento que pueda requerir la familia sustituta durante su labor social, puede ser asumido por personas de la familia, por la comunidad, por la autoridad tradicional en caso de grupos étnicos o por la red vincular de apoyo que hayan participado en el proceso de selección y estén debidamente autorizadas por el Coordinador de Centro Zonal. Para situaciones especiales en las cuales la familia requiera apoyo transitorio en el cuidado y la atención de los niños, las niñas o adolescentes, dicho rol deberá asumirlo la persona previamente registrada y autorizada por el Coordinador de Centro Zonal, durante el proceso de aprobación del Hogar Sustituto, como red de apoyo a la familia sustituta. En los casos en los cuales la familia sustituta tiene uno de sus miembros (hijo/hija) adelantando estudios técnicos, tecnológicos universitarios o trabajando en una ciudad distinta a la de residencia de la familia sustituta, y, éste visite de manera esporádica su familia, deberá ser tenido en cuenta en el proceso de constitución como miembro habitante del hogar sustituto y participar en dicho proceso junto a su familia biológica, con el objetivo de que al momento de su visita, vacaciones o permanencia prolongada en su hogar, se tengan las condiciones óptimas de convivencia, en garantía de los derechos del niño, niña o adolescente bajo protección.

7.2.8 Documentación

Los documentos que deben aportar las familias aspirantes son:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los mayores de edad del hogar.

Hoja de vida actualizada con foto 3 X 4 ms de cada uno de los adultos del hogar. El Centro Zonal o el operador, en articulación con la Autoridad Tradicional, deberán apoyar en la elaboración de la hoja de vida de los aspirantes. De igual forma, será indispensable contar con la certificación de la Autoridad Tradicional.

Certificado de estado de salud física de todos los integrantes del hogar, expedido por su Entidad prestadora de servicio de salud.

Fotocopia del certificado de estudio del último año aprobado de la persona responsable del hogar. (No es obligatorio para grupos étnicos).

Certificaciones laborales de los adultos pertenecientes al hogar. (No es obligatorio para grupos étnicos; se podrá contar con un certificado de la Autoridad Tradicional de la comunidad a la cual pertenece).

Documento que acredite la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS de todos los integrantes del hogar.

Soporte de pago mensual al sistema general de seguridad social.

Quien se constituya como representante del hogar sustituto, deberá afiliarse al SGSSS como cotizante independiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 1815 de 2016 o cualquier disposición legal que la adicione o la modifique. (La vinculación al SGSSS como madre sustituta la realizará la persona representante del hogar sustituto, una vez sea expedida la resolución de apertura del hogar, el primer día hábil del siguiente mes en que se abra el hogar).

Presentar copia del carné de manipulación de alimentos, el cual deberá renovarse anualmente. (Desde el momento en que se constituya como nuevo hogar sustituto tendrá dos meses para realizar el curso y obtener el correspondiente carné). El centro zonal o el operador, facilitarán el acceso al curso a través de la gestión con el SNBF. Solo aplica para el representante del Hogar Sustituto.

Presentar certificación de curso de primeros auxilios.

Certificado de tradición y libertad del bien inmueble, para las familias que tienen vivienda propia, o contrato de arrendamiento, con carta de aprobación del arrendatario, donde se especifique que no existe dificultad en que funcione un Hogar Sustituto en el inmueble por el arrendado. (No es obligatorio para grupos étnicos).

Dos recomendaciones de vecinos de la familia aspirante, debidamente firmadas, con datos de ubicación. (Para el caso de grupos étnicos, se podrá contar con la certificación de la Autoridad Tradicional).

Fotocopias de pago de recibos de servicios públicos del último mes (Energía, agua y gas) (No es obligatorio para grupos étnicos).

Se debe consultar certificado de antecedentes judiciales de los miembros de la familia sustituta.

La persona que se postule para asumir el rol de apoyo del hogar sustituto, debe aportar al Centro Zonal para su registro: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, hoja de vida actualizada con foto 3 X 4. Se debe consultar su certificado de antecedentes judiciales. (ICBF, 2017)

Teniendo en cuenta la información anterior sobre las condiciones que deben tener las madres sustitutas, se realizaron unas preguntas en encuestas realizadas donde arrojó la siguiente información:

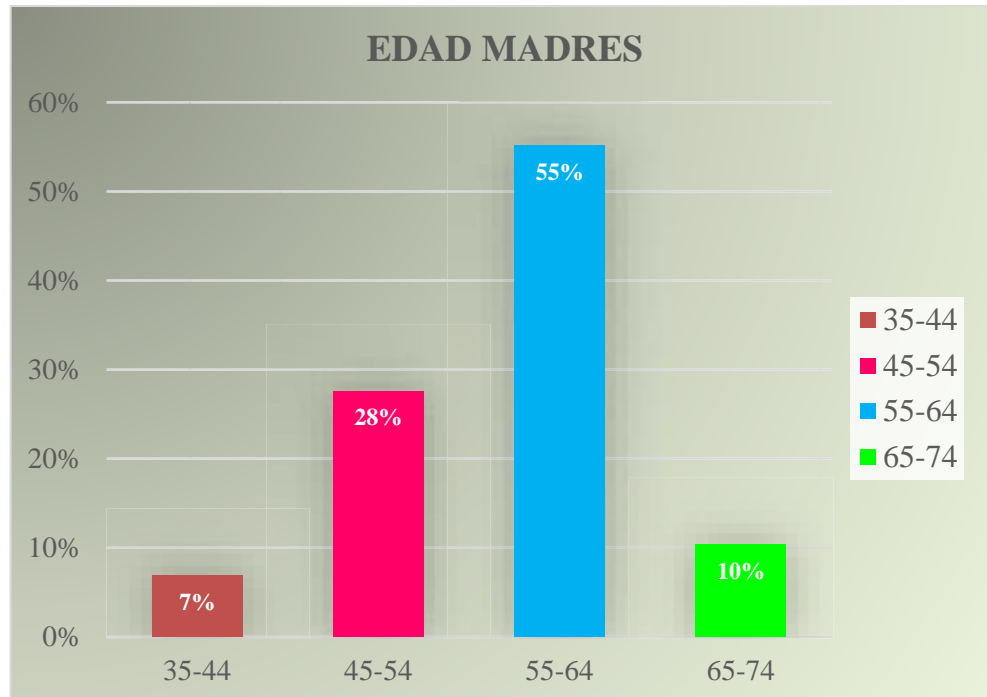


Figura 1. Edad de las madres sustitutas.

En este gráfico se pudo verificar la edad de las madres sustitutas encuestadas, donde el 55% oscilan entre 55 y 64 años, el 28% entre 45 y 54 años, el 10% entre 65 y 74 años y el 7% entre 35 y 44 años.

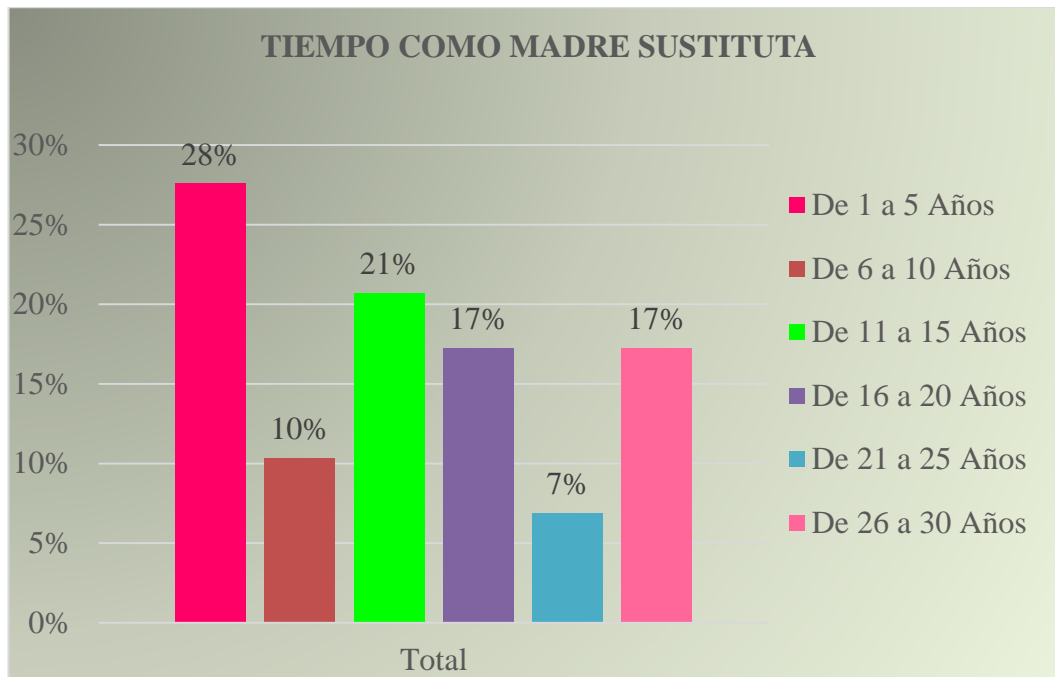


Figura 2 Tiempo como madre sustituta

En este gráfico se verificó que el 28% llevan de 1 a 5 años como madre sustituta, el 21% de 11 a 15 años, el 17% de 16 a 20 años, el otro 17% de 26 a 30 años, el 10% de 6 a 10 años y el 7% de 21 a 25 años.

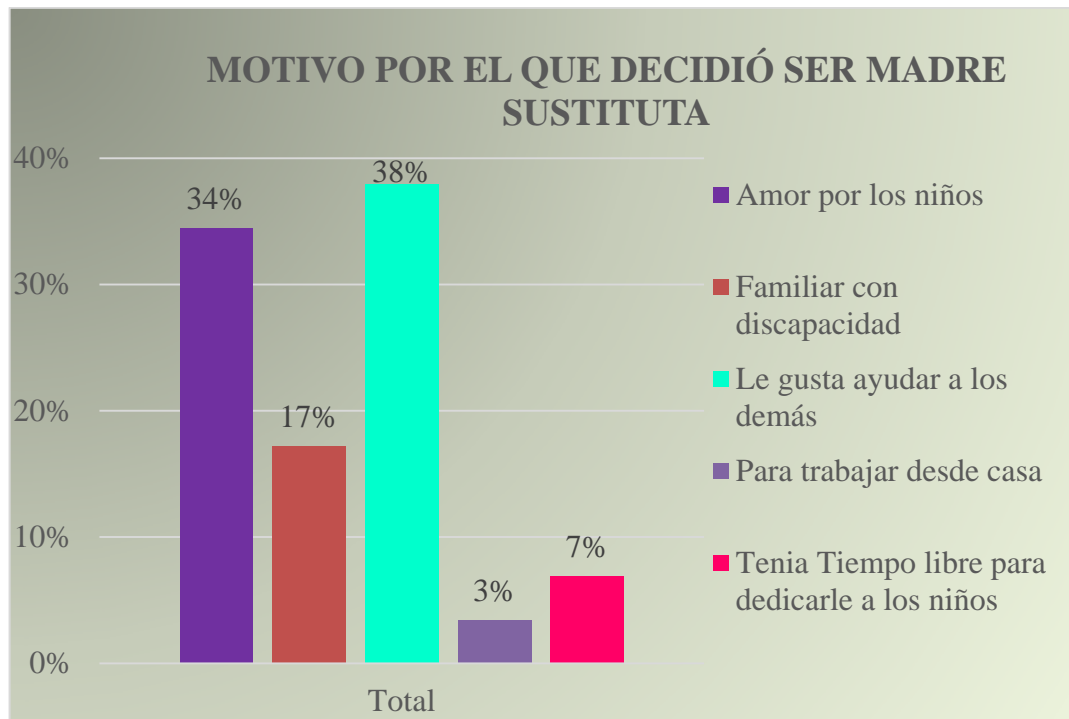


Figura 3. Motivo por el que decidió ser madre sustituta

Con este gráfico podemos evidenciar que el motivo por el que decidieron ser madres sustitutas fue, con un 38% les gusta ayudar a los demás, 34% amor por los niños, 17% tienen un familiar con discapacidad, 7% tenían tiempo libre para dedicarle a los niños y un 3% para trabajar desde la casa.

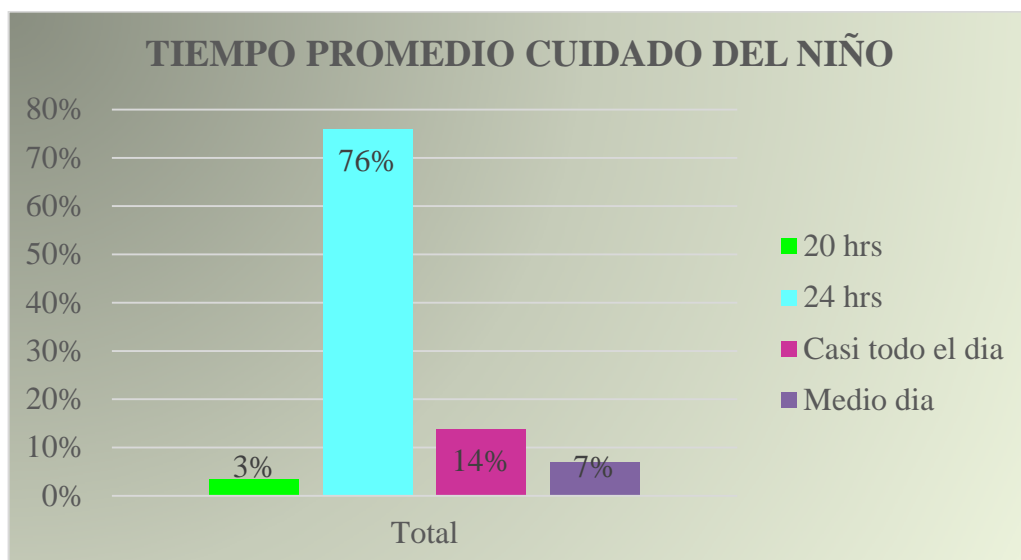


Figura 4. Tiempo promedio para el cuidado del niño

En esta gráfica se evidenció que el 76% de las madres sustitutas cuidan a los NNA las 24hrs del día, el 14% casi todo el día, el 7% medio día y el 3% 20 horas.

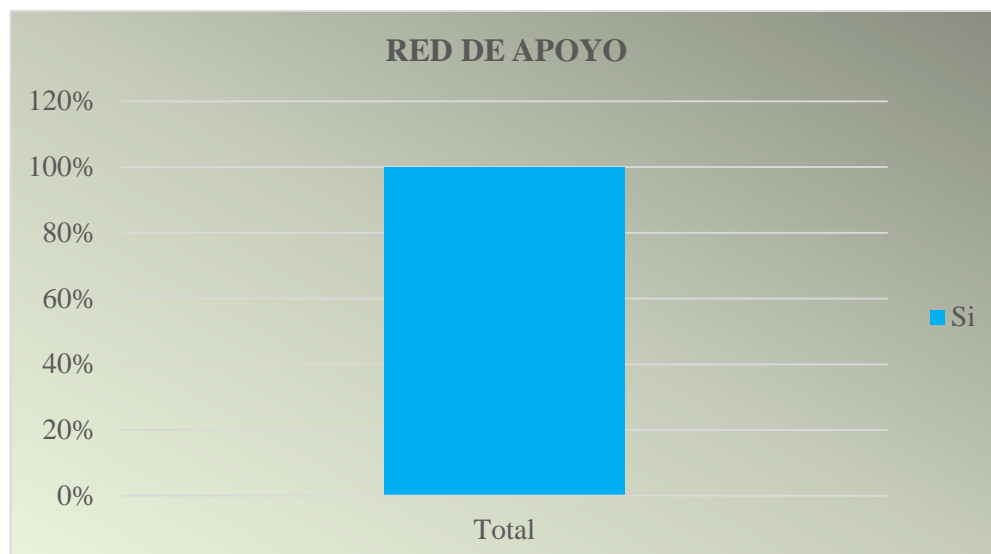


Figura 5 Red de apoyo de las madres sustitutas

Con la encuesta realizada el 100% de las madres sustitutas indicaron que tienen red de apoyo para el cuidado de los NNA.

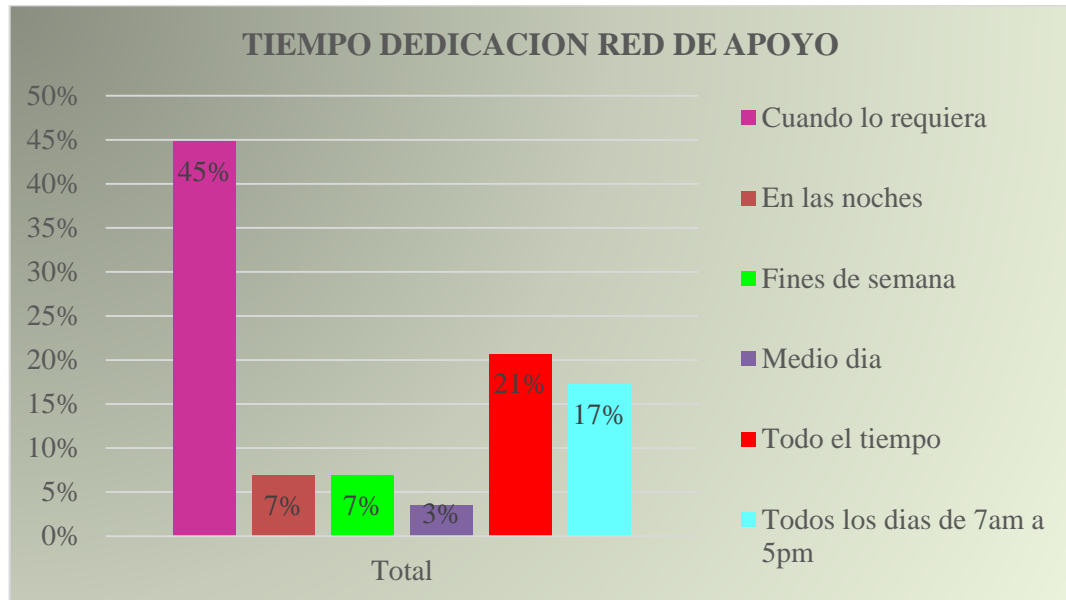


Figura 6 Tiempo dedicación red de apoyo

En este gráfico se encontró el tiempo que dedica la red de apoyo a las madres sustitutas donde el 45% lo realizan cuando lo requiera, el 21% todo el tiempo, el 17% todos los días de 7am a 5pm, el 7% en las noches, el otro 7% fines de semana y el 3% medio día.

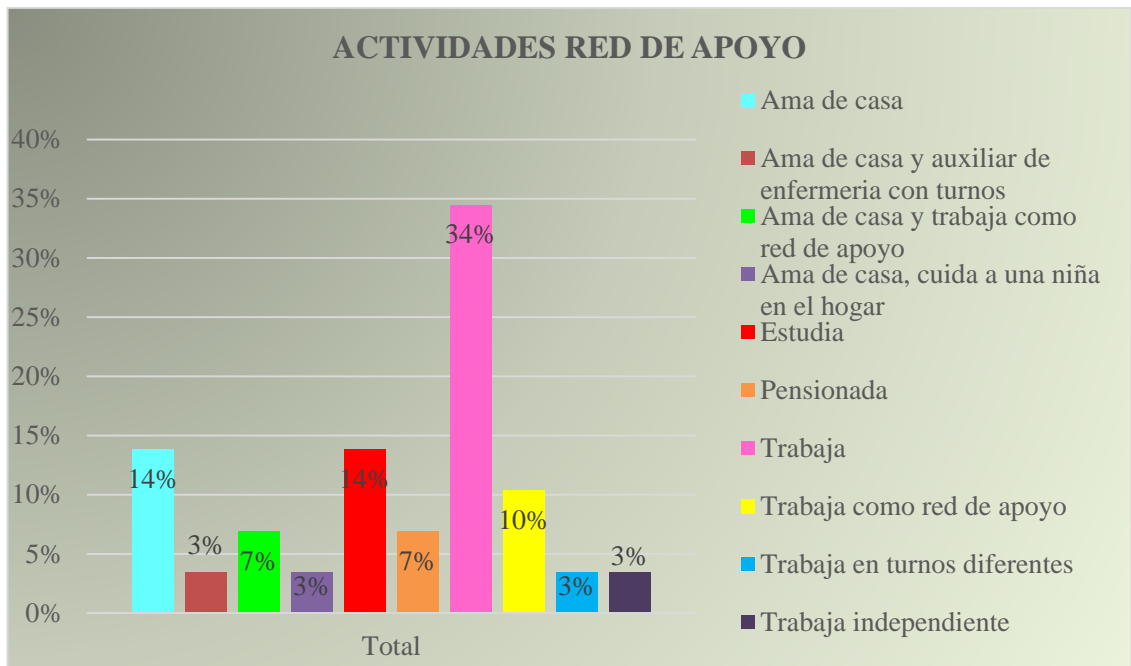


Figura 7 Actividades de la red de apoyo

En este gráfico se verificó las actividades que realizan la red de apoyo de las madres sustitutas encuestadas, donde el 34% trabaja, el 14% son amas de casa, el otro 14% estudian, el 10% trabaja como red de apoyo, el 7% son ama de casa y trabajan como red de apoyo, el otro 7% es pensionada, el 3% son ama de casa y auxiliar de enfermería, el otro 3% ama de casa, cuida a niña en el hogar, 3% trabaja en turnos diferentes y el otro 3% trabaja independiente.

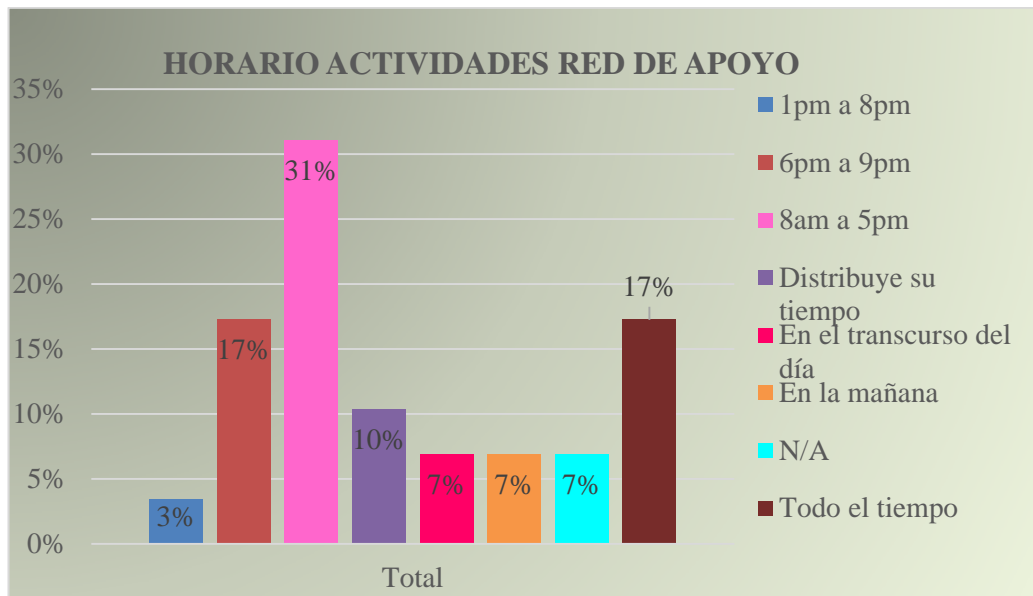


Figura 8 Horario de actividades red de apoyo

En este gráfico se verificó el horario en que realizan las actividades la red de apoyo, donde el 31% es de 8 am a 5 pm, el 17% de 6 pm a 9 pm, el otro 17% todo el tiempo, el 10% distribuye su tiempo, el 7% en el transcurso del día, el 7% en la mañana, el otro 7% no aplica porque son pensionadas y el 3% de 1pm a 8pm.

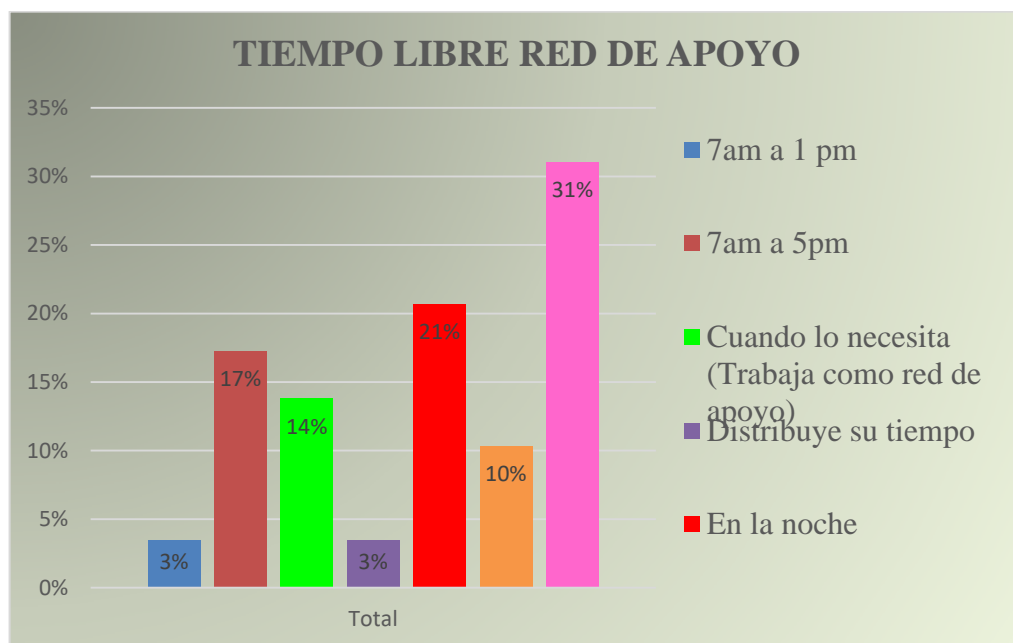


Figura 9 Tiempo libre red de apoyo

Con este gráfico se evidenció el tiempo libre de la redes de apoyo, donde el 31% fue todo el tiempo, el 21% en las noches, el 17% de 7am a 5pm, el 14% cuando lo necesita la madres sustituta ya que trabaja como red de apoyo, el 10% en las tardes, el 3% de 7am a 1pm y el otro 3% distribuye su tiempo.

Las condiciones exigidas por el programa y las normas en cuanto a la dedicación y condiciones de vida que debe tener las madres sustitutas son las siguientes:

1. Llevar en forma clara y ordenada los documentos del proceso de atención que corresponden al responsable del hogar sustituto los cuales se encuentran estipulados en el ítem organización del servicio.
2. Brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.

3. Informar de forma inmediata a la autoridad administrativa, bajo cuya responsabilidad se adelanta el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña o adolescente y cualquier circunstancia que afecte la atención y cuidado dentro del hogar o ponga en riesgo su integridad física o emocional.

4. Evitar a los niños, niñas y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen en tanto permanecen en el Hogar Sustituto.

5. Permitir el seguimiento y acompañamiento del ICBF y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF, Autoridad Administrativa, Autoridad Tradicional o entidad contratista, en el marco de la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes.

6. Hacer uso adecuado de los recursos en dinero o especie, asignados por el ICBF, de forma directa o a través del operador, para la atención de los niños, niñas o adolescentes.

7. Recibir de los servidores públicos del ICBF, la Autoridad Administrativa, la Autoridad Tradicional o entidad contratista, fortalecimiento técnico y asesoría para el desarrollo de su labor solidaria y la atención de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad.

8. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado por el ICBF, Autoridad Administrativa o entidad contratista, como responsable del hogar, con los miembros del grupo familiar si es requerido.

9. Facilitar la participación de los niños, niñas o adolescentes a su cargo, en actividades programadas por el ICBF, la Autoridad Administrativa, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, o entidad contratista, a las cuales sean citados en forma individual o colectiva.

10. Cumplir con las citaciones programadas para la realización de las visitas o encuentros de los niños, las niñas o adolescentes con sus familias de origen o extensa, en el Centro Zonal, Comisaría de Familia, Inspección de Policía o en el lugar que disponga o autorice la Autoridad Administrativa.

11. Acompañar el proceso de preparación de los niños, las niñas y adolescentes para el egreso de la modalidad, cuando se anuncie por parte la Autoridad Administrativa o equipo de la entidad contratista, la decisión de cambio de medida de restablecimiento de derechos.

12. Entregar al niño, niña o adolescente, en el momento en que la Autoridad Administrativa así lo ordene, con los respectivos documentos con los cuales fue recibido o adquirió durante la permanencia en la modalidad (documentos de identificación, carnés, certificados médicos y otros).

13. Ante la ocurrencia de hechos o cualquier situación de fuerza mayor, desastre natural o de orden público, que obligue a la familia a cambiar provisional o definitivamente el lugar de residencia, debe informar durante las 72 horas siguientes a la Autoridad Administrativa, el Centro Zonal y el operador, su nueva ubicación.

14. Entregar al operador o al Centro Zonal, con periodicidad mensual, el soporte de pago del pago al sistema general de seguridad social.

15. Respetar el origen étnico, cultural, religioso y lingüístico del niño, niña o adolescente (artículo 20) Convención Internacional de los Derechos del niño.

16. En caso que la madre o padre sustituto, desee realizar un viaje vacacional o recreativo dentro de la dinámica familiar con el niño, niña y adolescente que se encuentre bajo su cuidado, solicitará autorización a la autoridad administrativa competente, de tal manera que sólo con la autorización del mismo, podrá realizar la actividad propuesta.

17. Cuando la madre o padre sustituto cuente con autorización para realizar actividades de tipo recreativo o vacacional con un beneficiario

ubicado en su Hogar Sustituto, deberá solicitar a la autoridad competente un documento donde se determine el tiempo límite de ausencia en el domicilio principal, así como las condiciones mínimas previsibles para la garantía de los derechos de los niño, niña o adolescente, en la jurisdicción donde se desarrollará la actividad para la cual se solicitó la autorización. (En caso de que la autorización sea por “vacaciones” se deberá dejar claro en el documento que el ICBF no cuenta con asignación presupuestal para este tipo de actividades, por lo cual no reconocerá valores económicos para su realización).

18. Cumplir con las demás orientaciones estipuladas en los lineamientos técnico - administrativos de la modalidad. (ICBF, 2017)

La responsabilidad de una madre sustituta con un beneficiario bajo la medida de protección es de 24 horas al día por 365 días del año, por consiguiente, no podrán desempeñarse laboralmente en contextos externos. Se puede pensar en la posibilidad de generar opciones económicas creando oportunidades laborales informales desde el hogar que no demanden mucho tiempo y le permitan cumplir con su rol de corresponsabilidad con los niños, niñas y adolescentes bajo la medida de protección.

7.3 CARACTERIZACIÓN DE LAS MADRES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA

Se determinó el tamaño de muestra de la población de las madres sustitutas para poder realizar el número de encuestas necesarias para tener una información acertada; indicando una muestra de 29 madres, teniendo en cuenta que la población total es de 48 madres sustitutas, con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 90%.

Tabla 3***Ingresos económicos en los hogares sustitutos***

No.	MADRE SUSTITUTA	SALARIO 1	PARENTESCO 1
1	Adíela Vera	\$ 1.800.000	esposo
2	Alexandra Cerón	\$ 1.780.000	esposo
3	Alexandra Palacios	\$ 781.000	esposo
4	Alicia Marines	\$ 950.000	ayuda hijos (4)
5	Alicia Sánchez	\$ 848.000	esposo
6	Ana Ruth Sánchez	\$ 781.000	pensión por muerte esposo
7	Claudia Herrera	\$ 1.000.000	esposo
8	Carmen Grijalva	\$ 2.000.000	esposo
9	Carmen Rosa Cárdenas	\$ 781.000	esposo
10	Cielo Morales	\$ 2.260.000	arriendos
11	Elizabeth Carlosama	\$ 550.000	arriendo de esposo
12	Elizabeth Torres	\$ 1.180.000	arrendo, hijo y trabajo independiente modista
13	Elsa Pérez	\$ 689.000	pensión de vejez
14	Eneira Chara	\$ 2.700.000	esposo
15	Fanny Basto	\$ 2.500.000	hijo
16	Jennifer Nieto	\$ 781.000	esposo
17	Luz Aida Rojas	\$ 700.000	Hija
18	Margarita Ortiz	\$ 950.000	hijo
19	Mariela Zamora	\$ 1.350.000	esposo
20	Martha Ruiz	\$ 810.000	hijo
21	Martha Umaña	\$ 4.680.653	giro esposo
22	Miriam Cruz	\$ 781.000	esposo
23	Nelly Saavedra	\$ 1.030.000	ex esposo para mantenimiento de hijo biológico
24	Reineri Sambony	\$ 350.000	trabajo independiente modista
25	Rosalba Rodríguez	\$ 1.499.900	hijos (3)

No.	MADRE SUSTITUTA	SALARIO 1	PARENTESCO 1
26	Sara Espinosa	\$ 1.300.000	hija
27	Zoraida Escobar	\$ 1.750.000	arriendos

Tabla 3. (Continuación)

28	Teresita Marín	\$	1.700.000	esposo
29	Yolanda Dorronsoro	\$	1.200.000	esposo
TOTAL		\$	39.482.553	
PROMEDIO		\$	1.361.467	

Nota: Análisis de 2018. Adaptado de “Fundación ONG Crecer en Familia: Ingresos económicos en los hogares sustitutos”.

Tabla 4

Porcentaje de integrantes de los ingresos económicos en los hogares sustitutos

PARENTESCO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hijos	7	24%
Esposos	17	59%
Propios	4	14%
Más de 1 ayuda	1	3%
TOTAL	29	100%

Nota: Análisis de 2018. Tomado como referencia de los datos de “Fundación ONG Crecer en Familia: Ingresos económicos en los hogares sustitutos”

De acuerdo a la validación que se realizó a la documentación suministrada por las madres sustitutas al programa de Hogares Sustitutos de la Fundación ONG Crecer en Familia; se evidenció que en todos los hogares (núcleo familiar) tienen unos ingresos adicionales fuera del que reciben por parte del ICBF, a través de la Fundación ONG Crecer en Familia por el cuidado de los niños otorgados. La

mayoría de estos ingresos son provenientes de sus esposos con un 52%, siguiendo con los hijos o (as) con un 24%, propios (arriendos, confecciones, pensión) con un 14% y con un 10% reciben dos ayudas por parte de sus hijos o (as) y esposos.

Con los resultados anteriormente mencionados se puede concluir, que los ingresos promedio en estos hogares son \$ 1.361.467,34; sin tener en cuenta los \$390.621 como salario que reciben las madres sustitutas al tener un niño a cargo, o \$781.242 al tener dos o más niños a cargo; teniendo en cuenta que estos ingresos serían principalmente para los miembros de la familia exceptuando los niños o (as) de la fundación, por motivo de que cada niño (a) cuenta con un presupuesto mensual de \$537.753 para cubrir la alimentación, implementos de aseo personal y transportes. Adicionalmente cuentan con cuatro dotaciones que les dan en el año, correspondiente a 1 dotación escolar (cuadernos, colores, lapiceros uniformes, etc.), 2 dotaciones personales (ropa y zapatos) y 1 dotación básica (almohadas, toallas, sábanas, fundas) por el valor de \$362.160 de cada dotación, otorgado por el ICBF.

De igual forma se verificó en documentación de las madres sustitutas que se encuentran en el programa de hogares sustitutos de la fundación, información sobre los estudios realizados por las madres a quienes se les realizó las encuestas, evidenciando así el siguiente reporte:

Tabla 5

Estudios realizados por las madres sustitutas

ESTUDIOS REALIZADOS	CANTIDAD DE MADRES	PORCENTAJE
Básica primaria	13	45%
Básica secundaria	11	38%
Técnico	2	7%
No tiene estudios	3	10%
Total	29	100%

Nota: Análisis de 2018. Adaptado de “Fundación ONG Crecer en Familia: Estudios realizados por las madres sustitutas”.

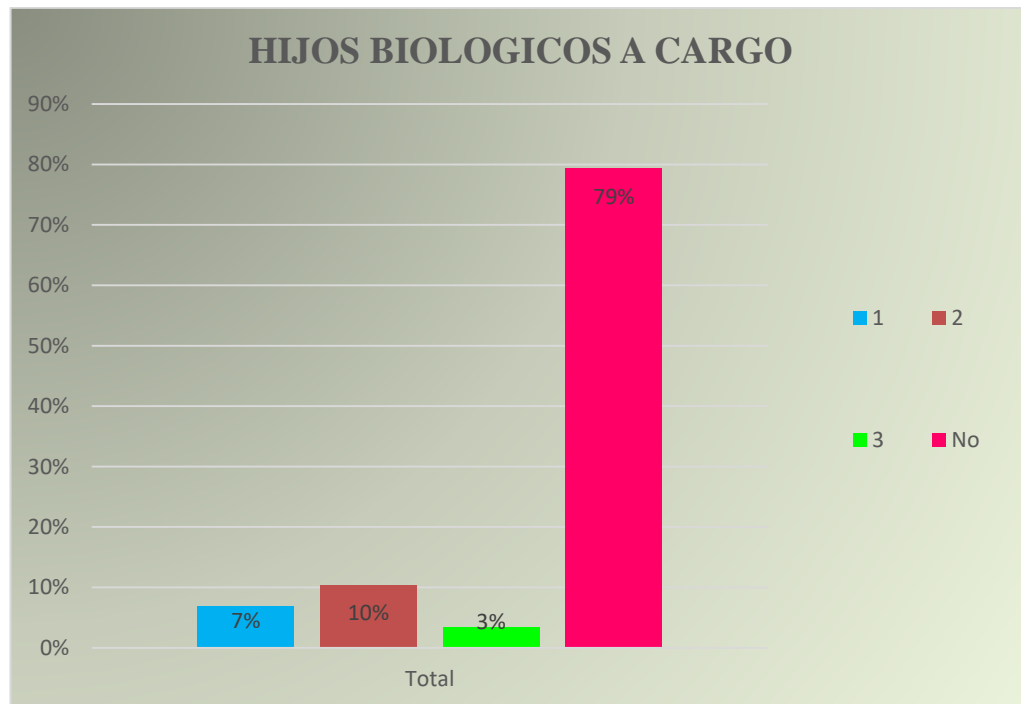


Figura 10 Hijos biológicos a cargo de las madres sustitutas

En la encuesta realizada se pudo verificar que el 79% de las madres sustitutas de la muestra no tienen hijos biológicos a cargo, el 10% tienen 2 hijos, el 7% 1 hijo y el 3% tienen 3 hijos biológicos a cargo.

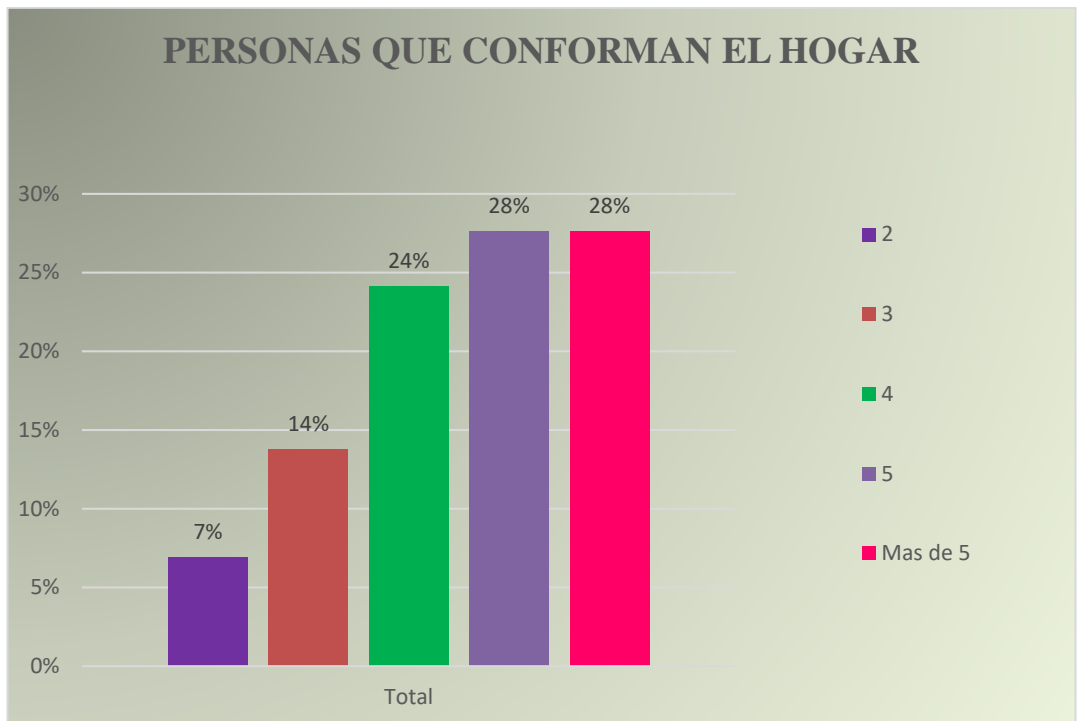


Figura 11 Personas que conforman el hogar sustituto

Con la encuesta que se realizó a las madres sustitutas se evidencia que la mayoría de sus hogares son grandes en el número de integrantes, donde el 28% de los hogares cuentan con más de 5 integrantes al igual que los hogares que cuentan con 5 integrantes, seguido de los hogares conformados con 4 integrantes representando el 27% de la muestra, el 14% de los hogares de la muestra es conformada por 3 integrantes y por último el 7% es conformado por 2 integrantes siendo lo menos común en este tipo de hogares de acuerdo a la muestra tomada.

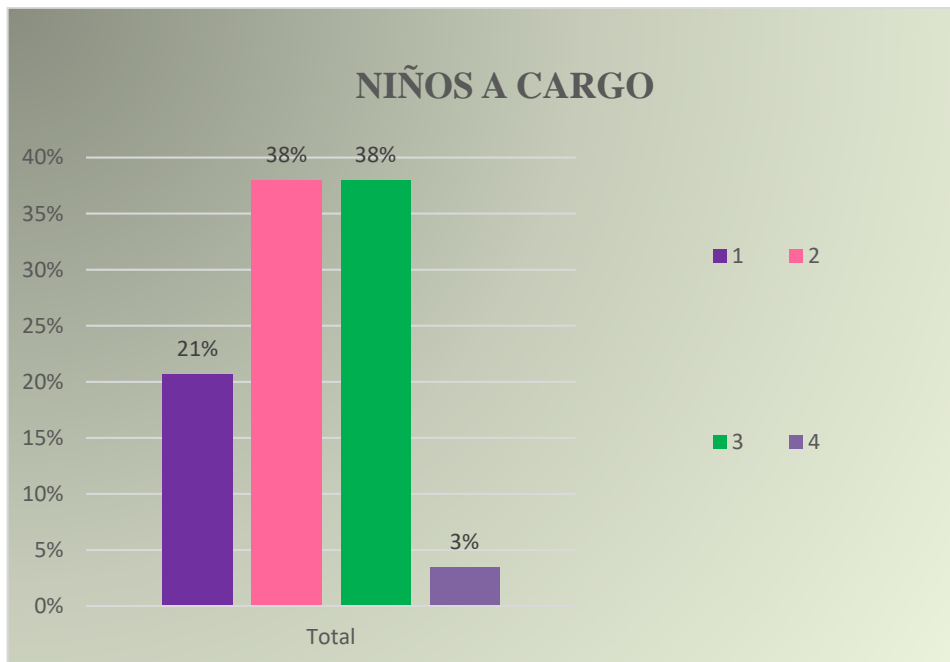


Figura 12 NNA a cargo de las madres sustitutas

De acuerdo al grafico anterior se puede inferir que el 38% de los hogares tienen 3 NNA a cargo, el otro 38% tienen 2 NNA a cargo, el 21% de los hogares tienen 1 NNA a cargo y el 3% tienen 4 NNA a cargo.

Con la información que se obtuvo, se evidenció que los ingresos de los hogares no son tan favorables, teniendo en cuenta que el 56% de las madres encuestadas indicaron que conforman su hogar 5 o más personas; esto hace que sobrevivir con \$ 1.361.467,34 que fue el promedio de los ingresos sea un poco difícil. De igual forma se evidenció que el 76% de las madres indicaron que deben estar pendientes las 24 hrs de los NNA que tienen a cargo y el 14% casi todo el día. También se pudo verificar que el 20% de las madres sustitutas tienen hijos biológicos a cargo de ellas, esto implica que ellas aún deben estar pendientes de sus hijos tanto en lo económico como en el tiempo.

8 RESTRICCIONES DE TIEMPO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS GENERADORAS DE INGRESO POR PARTE DE LAS MADRES SUSTITUTAS

Para el desarrollo de este objetivo se identificó las condiciones del cuidado de los beneficiarios, obteniendo información de la Fundación ONG Crecer en Familia sobre el nivel de discapacidad que tienen los niños asignados a las madres sustitutas; de esta forma se pudo establecer las demandas de tiempo que requieren los beneficiarios según los tipos de discapacidad que tienen. Así se analizó la limitación que tienen las madres para la realización de actividades diferentes al cuidado de los niños.

Se formuló una encuesta con el fin de conocer de parte de las madres sustitutas el horario de sus actividades cotidianas; de esta manera se identificó que madres de la muestra con la que se trabajó, disponían del tiempo y espacio para poder realizar las actividades de generación de ingresos adicionales.

El nivel de discapacidad de los niños a cargo de las madres sustitutas de la muestra con la que se trabajó fue el siguiente:

Tabla 6

Tipos de discapacidades de los NNA

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE NIÑOS	PORCENTAJE
Múltiple	19	29%
Sensorial visual	3	5%
Motora Física	11	17%
Cognitiva	26	40%
Cognitiva-motora	2	3%
Cognitiva-visual	1	2%
Sensorial auditiva	2	3%
Sensorial auditiva-cognitiva	1	2%
Total niños	65	100%

Nota: Análisis de 2018. Adaptado de “Fundación ONG Crecer en Familia: Tipos de discapacidades de los NNA”.

De acuerdo a la muestra tomada de la población total de los niños y niñas con discapacidad a cargo de la fundación crecer en familia se evidenció que el 40% de ellos tienen una discapacidad **cognitiva**, generalmente los que se encuentran en este estado son independientes para la realización de su higiene personal y alimentación, en algunos casos donde el nivel de discapacidad cognitivo es avanzado, es decir que no es ni leve ni moderado el retraso, estos necesitan acompañamiento en estas actividades para verificar que las hagan bien por lo que no necesitan una supervisión permanente de su madre sustituta esta categoría es la que menos horas requiere de cuidado.

El 29% de ellos presentan una discapacidad **múltiple**, lo que indica que tiene 3 o más diagnósticos de discapacidad estos niños y niñas que se encuentran en esta categoría requieren ayuda por ser dependientes en la realización de sus actividades cotidianas como la higiene personal, alimentación, vestido, cambios de posición y traslados, por lo que necesitan mayor tiempo de su madre sustituta en las horas que se realizan estas actividades a excepción en las horas de sueño del niño o niña.

El 17% de ellos presentan una discapacidad **motora física** son los que tienen dificultad en la parte mental y/o física, en algunos se requiere ayuda en la realización de sus actividades como la higiene personal, traslados, cambios de posición, alimentación; esto cuando está prácticamente postrados, en este caso tan severo solo hay uno actualmente. Por lo general pueden ser medianamente independiente para realizar algunas actividades por sí mismos y otros son prácticamente independientes en sus actividades cotidianas ejemplo cuando tiene dificultad en los movimientos de sus extremidades, pero se ayudan con un bastón o muletas.

El 5% de ellos presentan una discapacidad **sensorial visual** son los que tienen dificultad en su visión o en su defecto no pueden ver, los niños y niñas que actualmente se encuentran en el programa de hogares sustitutos a cargo de la fundación crecer en familia tienen más de un año en él, por lo que son independientes en la realización de sus actividades cotidianas como la higiene personal, alimentación, vestirse y traslados dentro de su hogar, para traslados en el exterior o zonas desconocidas requiere un acompañante, por lo que no requieren de mucho tiempo de supervisión cuando están en sus hogares.

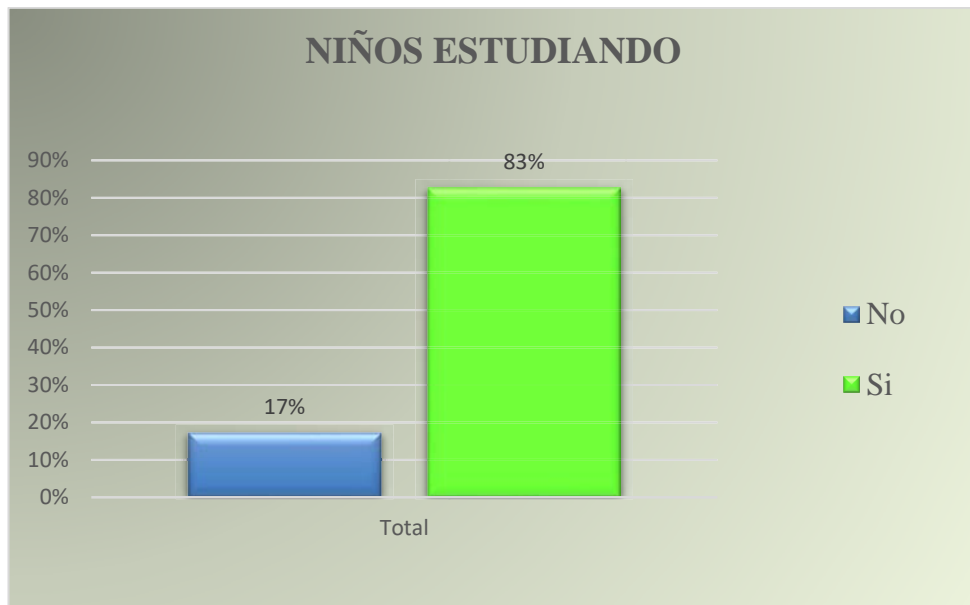


Figura 13 NNA estudiando

En la encuesta realizada se pudo evidenciar que el 83% de los niños a cargo de las madres encuestadas estudian y el 17% no estudian.

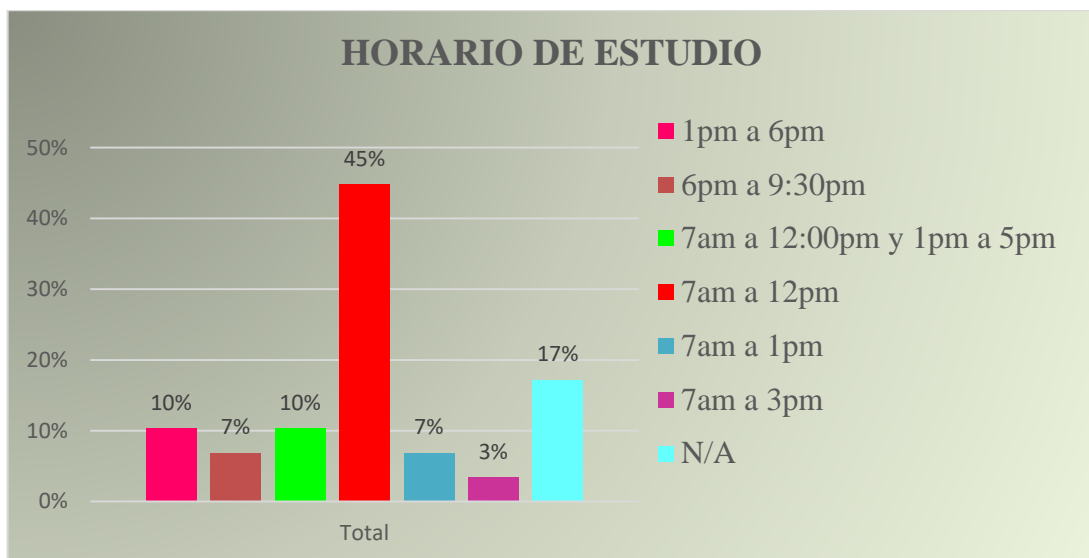


Figura 14 Horario de estudio de los NNA

En esta gráfica se pudo verificar los horarios de los niños que estudian donde el 45% lo realizan de 7am a 12pm, el 17% no estudian, el 10% de 7am a 12pm y 1pm a 5pm, el otro 10% estudian de 1pm a 6pm, el 7% de 6pm a 9:30pm, el otro 7% 7am a 1pm y el 3% de 7am a 3pm.

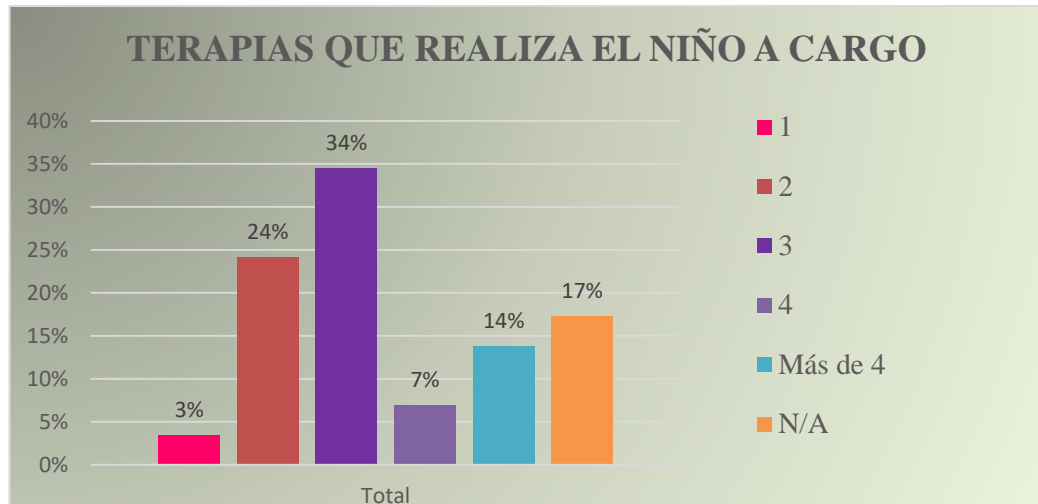


Figura 15 Terapias que realizan los NNA

En este punto se pudo verificar que el 34% de los niños a cargo por las madres sustitutas encuestadas realizan 3 terapias a la semana, el 24% realizan 2 terapias a la semana, el 17% no estudian, el 14% hacen más de 4 terapias, el 7% realizan 4 terapias a la semana y el 3% realizan 1 terapia a la semana.

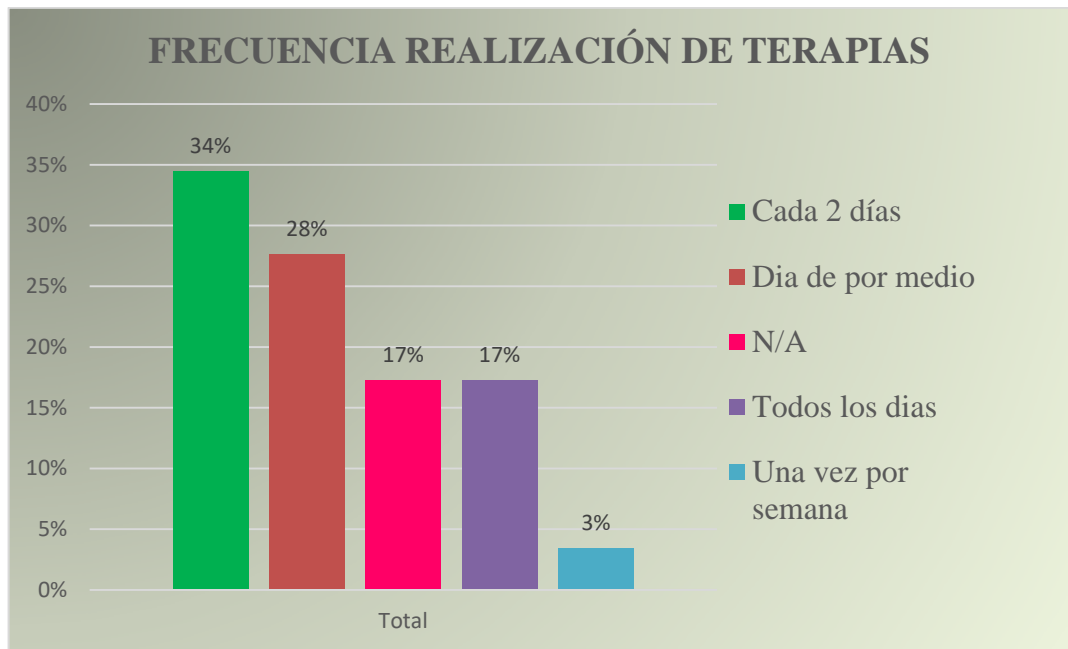


Figura 16 Frecuencia realización de terapias de los NNA

Con esta pregunta se pudo comprobar que de los niños que realizan las terapias el 34% las hacen cada 2 días, el 28% día de por medio, el 17% no realizan terapias, el otro 17% realizan terapias todos los días y el 3% una vez por semana.

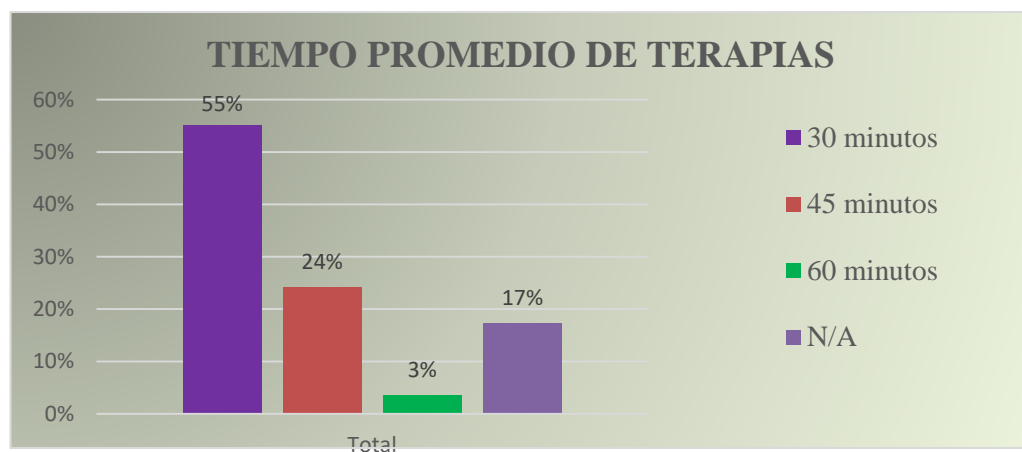


Figura 17 Tiempo promedio de terapias

En este gráfico se pudo verificar que las terapias que realizan los niños tienen un tiempo promedio de; el 55% 30 minutos, el 24% dura 45%, el 17% no realiza terapias y el 3% dura 60 minutos.

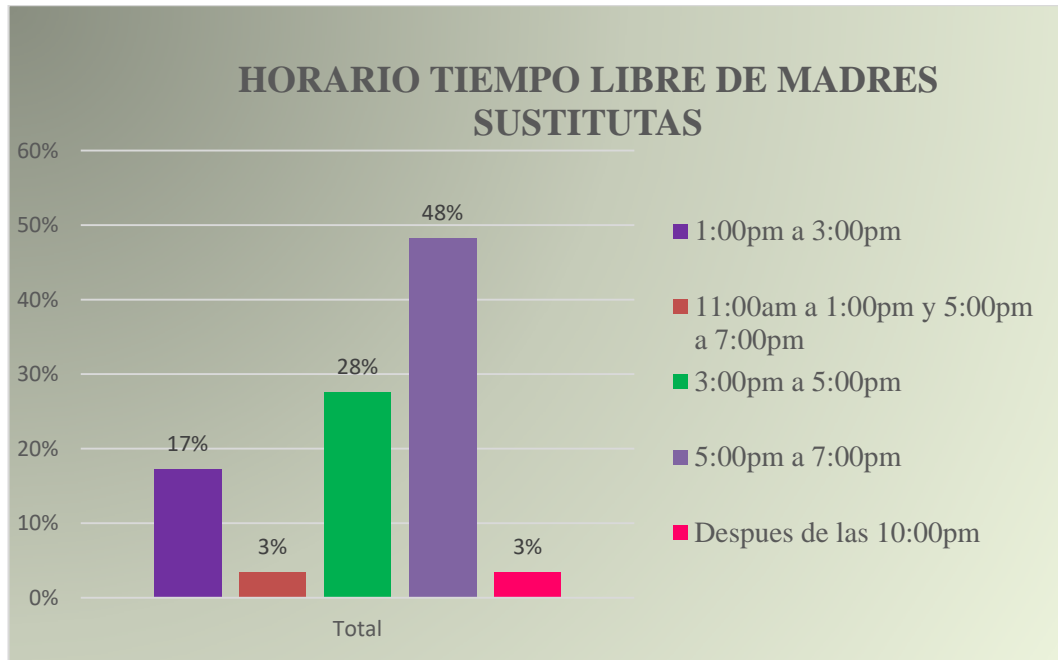


Figura 18 Horario del tiempo libre de las madres sustitutas

Se evidenció que el 17% de las madres sustitutas tienen tiempo de 1:00pm a 3:00pm, el 28% de 3:00pm a 5:00pm, el 48% de 5:00pm a 7:00pm y el 3% después de las 10:00pm.

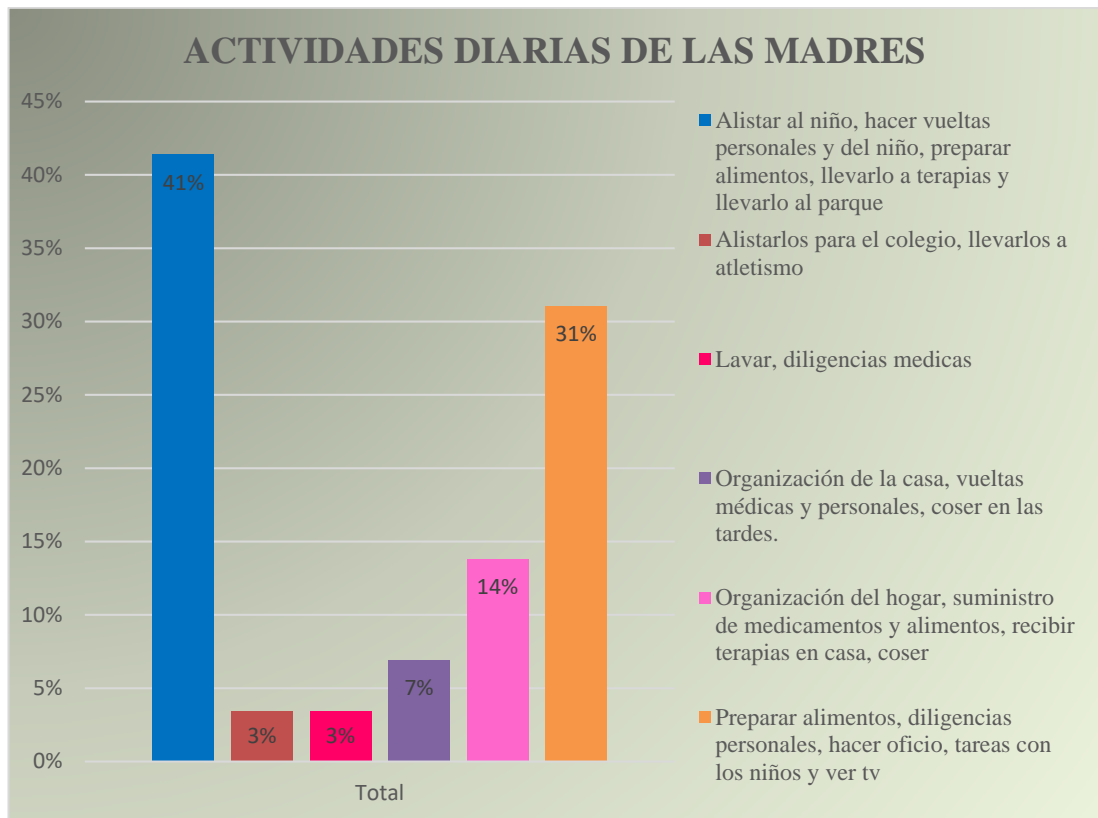


Figura 19 Actividades diarias de las madres sustitutas

Con esta gráfica se pudo evidenciar las actividades diarias de las madres sustitutas encuestadas, donde el 41% Alistan al niño atendiendo las necesidades b, hace vueltas personales y del niño, prepara alimentos, lo lleva a terapias y al parque; el 31% preparar alimentos, diligencias personales, hacer oficio, tareas con los niños y ver tv; el 14% organización del hogar, suministro de medicamentos y alimentos, recibir terapias en casa, coser; el 7% organización de la casa, vueltas médicas y personales, coser en las tardes; el 3% alistarlos para el colegio, llevarlos al atletismo y el otro 3% lavar, diligencias médicas.

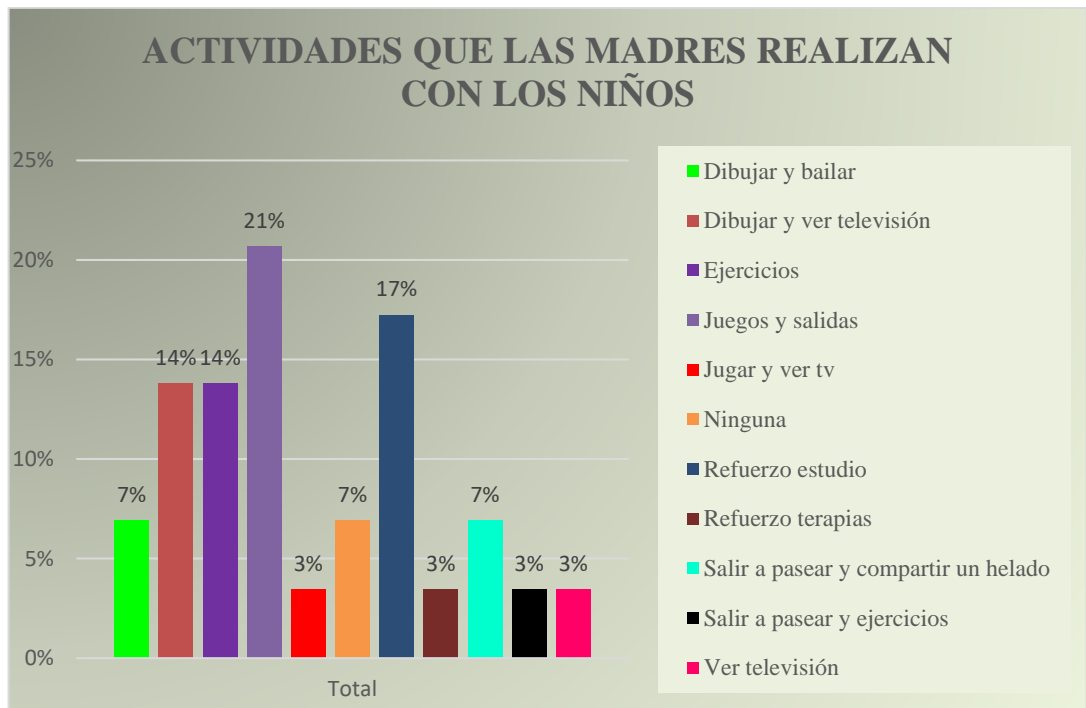


Figura 20 Actividades que las madres sustitutas realizan con los NNA

En este punto se verifico las actividades que realizan las madres sustitutas con los niños, donde el 21% son juegos y salidas, el 17% refuerzo de estudio, el 14% dibujar y ver tv, el otro el 14% ejercicios, el 7% dibujar y bailar, el otro 7% ninguna, el 7% salir a pasear y compartir un helado, el 3% jugar y ver televisión, el otro 3% refuerzo terapias, el 3% salir a pasar y ejercicios y el otro 3% ver televisión

En este objetivo se pudo comprobar el tiempo y las actividades de las madres sustitutas durante el día, donde el 41% de las madres se ocupan en alistar al niño, hacer vueltas personales y de los NNA, preparar los alimentos, llevarlos a terapias o al parque. Igualmente se pudo verificar que la mayoría de las madres sustitutas disponen de tiempo en horas de la tarde para poder realizar actividades en el hogar generadoras de ingresos adicionales sin afectar el cuidado de los niños a cargo.

9 ACTIVIDADES QUE LES GUSTARÍA REALIZAR A LAS MADRES SUSTITUTAS DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Para el desarrollo de este objetivo se tuvo en cuenta la encuesta realizada a las madres sustitutas sobre qué actividades les gustaría realizar en sus tiempos libres, teniendo en cuenta sus habilidades y competencias que tienen cada una; para poder identificar la actividad de mayor preferencia en la muestra y así tener una guía u orientación sobre las actividades con las que se podrían trabajar para mejorar sus niveles de ingresos.

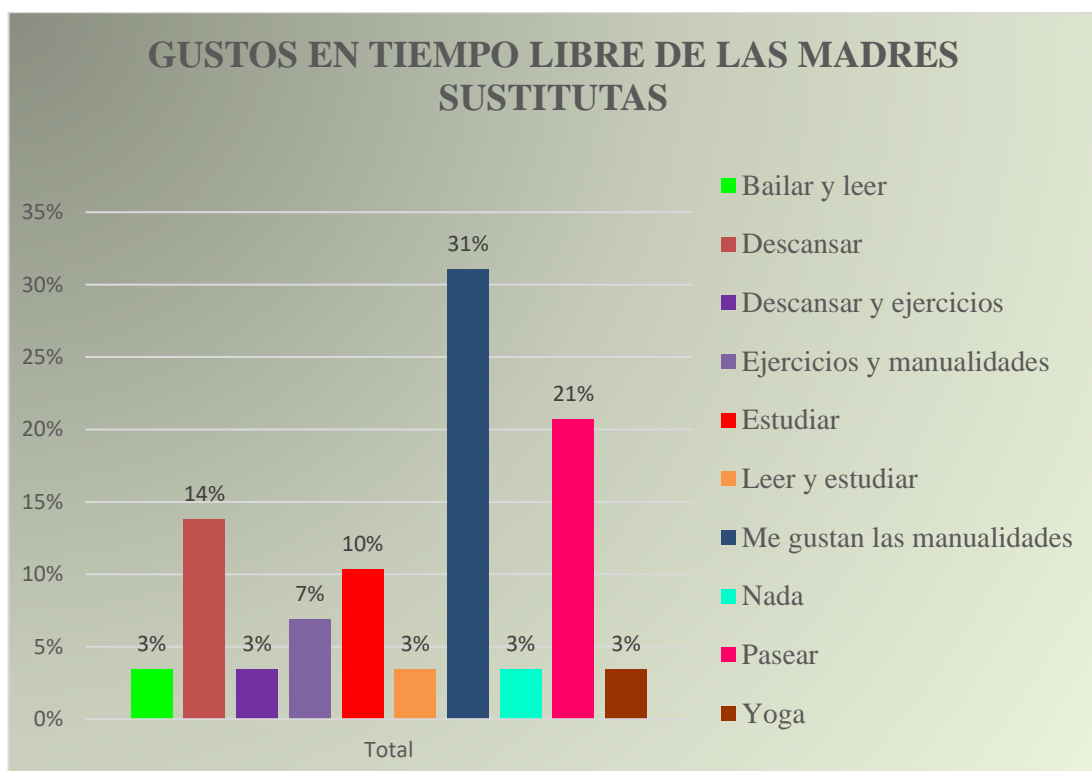


Figura 21 Gustos de las madres sustitutas en los tiempos libres

Con este gráfico se pudo evidenciar lo que realizan las madres sustitutas encuestadas en los tiempos libres, donde se verifica que el 31% le gusta las manualidades, el 21% pasear, el 14% descansar, el 10% estudiar, el 7% ejercicios y manualidades, el 3% bailar y leer, otro 3% descansar y ejercicios, el otro 3% leer y estudiar, el 3% no les gusta hacer nada y el otro 3% yoga.

10 POSIBLES ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Para la elaboración de este objetivo se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta sobre los gustos de actividades realizadas en sus tiempos libres de acuerdo a sus competencias y habilidades de las madres sustitutas; con esta información se pudo complementar la encuesta presentando otras alternativas diferentes a las mencionadas por ellas, sin dejar a un lado la actividad de mayor gusto por las madres sustitutas; con el fin de obtener información sobre qué actividades les llama la atención y les gustaría realizar en sus hogares, para generar ingresos adicionales sin que afecte el cuidado de los beneficiarios a cargo. De acuerdo a los resultados sobre las actividades preferidas de las madres sustitutas se pretende conseguir unos beneficios para ellas y su núcleo familiar, al tener un mejor nivel de ingresos económicos para mejorar su calidad de vida y unas ventajas laborales donde van a tener autonomía en la realización de estas sin salir de casa.

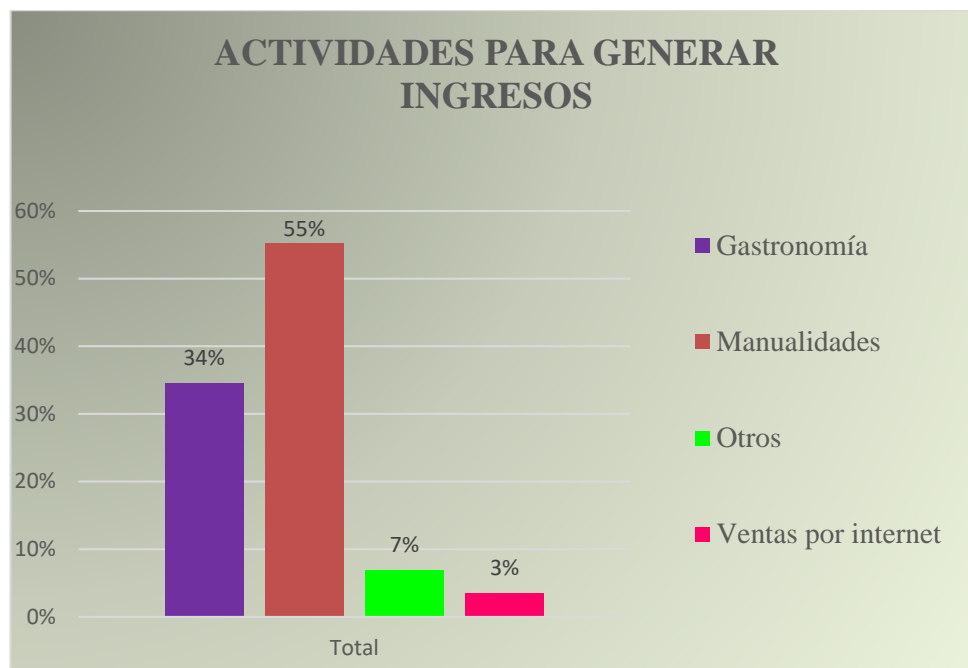


Figura 22 Actividades que les gustaría para generar ingresos

Con las encuestas realizadas a las madres sustitutas se pudo evidenciar las actividades que les llamó más la atención y les gustaría realizar para generar ingresos adicionales, donde el 55% es manualidades, el 34% gastronomía, el 7% otros (confecciones) y el 3% ventas por internet.

Según la coordinadora del programa de hogares sustitutos de la fundación ONG crecer en familia, el impacto que puede tener la realización de actividades económicas para las madres sustitutas son beneficios favorables, a continuación se mencionarán algunos de ellos:

- Representa un mayor beneficio económico que permitirá mejorar la satisfacción de las necesidades básicas del hogar.
- El aportar más al hogar les proporciona seguridad y mayor equilibrio en su dinámica familiar.
- Mejora su autoestima al sentirse más útiles y resolutorias de las necesidades del hogar.
- Les permite desarrollar sus habilidades de desempeño laboral.
- Incrementan la creatividad al construir una idea de negocios con una planeación estratégica.
- Los miembros del hogar reconocen en la madre sustituta una persona generadora de mejores condiciones de vida para todos sus miembros.
- Las madres sustitutas alcanzan un mayor equilibrio personal al determinar una percepción de su vida.
- Son reconocidas socialmente como unas personas muy emprendedoras en la comunidad.
- Su desempeño como madre sustituta tiende a mejorar porque se sienten más realizadas.
- Su familia biológica fortalece la percepción de la madre por su gran capacidad de utilizar el tiempo en labores productivas.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 CONCLUSIONES

El trabajo de investigación realizado, tuvo como finalidad conocer el día a día de las madres sustitutas en el desempeño de su labor y a partir de allí, obtener información más amplia sobre sus inconformidades relacionadas con la remuneración económica y sus intereses y expectativas frente al trabajo que desempeñan para la ONG Crecer en Familia.

En el desarrollo del trabajo se alcanzaron los siguientes objetivos inicialmente planteados:

- Caracterizar la situación actual de las madres sustitutas vinculadas con la fundación ONG Crecer en familia.
- Determinar las restricciones de tiempo para desarrollar actividades complementarias generadoras de ingreso por parte de las madres sustitutas.
- Establecer posibles alternativas de generación de ingresos complementarios para las madres sustitutas.

Para lograr lo anterior, se realizaron diferentes validaciones sobre la situación actual de las madres sustitutas, las cuales incluyeron la verificación de documentación entregada por parte de las madres al programa Hogares Sustitutos; requisitos y condiciones exigidas por parte del programa hacia las personas que se postulan para ser madres sustitutas; para ampliar la información requerida, se realizaron breves entrevistas con varios funcionarios de diferentes cargos laborales vinculados al programa y también se realizaron encuestas a las madres sustitutas para conocer mejor la situación y sus diferentes puntos de vista.

Los resultados de las encuestas permitieron identificar que hay un déficit respecto a la cantidad de madres sustitutas para el cuidado de los NNA. Solo se está cubriendo un 84% de la capacidad que debe suplir el programa para el bienestar de los NNA con diferentes tipos de discapacidad, lo cual representa un reto para implementar estrategias que incentiven y fomenten nuevas vinculaciones de madres al programa y que de igual forma beneficien a nuevos NNA. El objetivo es lograr

pasar del 84% al 100% para cumplir con la capacidad del programa de Hogares Sustitutos.

Se detectó a través de las encuestas, que el 55% de las madres sustitutas se ubican en un rango de edad entre los 55 y 64 años; seguido del 28% en un rango de 45 a 54 años. Se observó que la mayoría de ellas cuenta con un nivel educativo básico: 45% con una formación básica primaria, 38% con formación básica secundaria, 7% con un nivel técnico y el 10% sin ningún nivel educativo.

El 17% de las madres sustitutas tienen una antigüedad en su labor 16 a 20 años, el 7% de 21 a 25 años y el 17% de 26 a 30 años, la mayoría ha durado mucho tiempo desempeñando el mismo trabajo, debido a que su nivel educativo las ha limitado para ampliar su experiencia laborar a otros frentes de trabajo.

Con relación a la remuneración recibida, se concluye que las madres sustitutas que tienen un niño a su cargo, tienen derecho solo al 50% de un salario mínimo mensual legal vigente; y en caso de tener dos o más niños a su cargo, tienen derecho a recibir el 100% de un salario mínimo mensual legal vigente. Este ingreso representa el sustento económico para ellas en todos sus aspectos, incluyendo el de sus hijos biológicos, ya que el 20% de las madres aún los tienen a su cargo. Esta remuneración es insuficiente para una actividad que demanda 24 horas de cuidado y atención de los NNA, y con ella no es posible cubrir todas las necesidades básicas que tienen las madres sustitutas.

Con base en los hallazgos encontrados, se plantea la posibilidad de que las madres sustitutas puedan acceder a programas de capacitación y formación en áreas de su interés, que les permitan desarrollar un emprendimiento para obtener ingresos adicionales, sin afectar el normal desarrollo de sus actividades y responsabilidades adquiridas con la ONG Crecer en Familia.

Los resultados obtenidos en las encuestas, relacionados con las áreas de interés en programas de formación, arrojaron que el 89% las madres sustitutas estarían interesadas y dispuestas a aprender sobre manualidades y gastronomía. Esta información fue suministrada a la coordinadora del programa de hogares sustitutos quien manifestó su interés y compromiso en la implementación de plan de capacitación para las madres sustitutas en estas áreas, para que puedan sacar adelante sus proyectos de vida y obtener ingresos adicionales sin descuidar sus labores de cuidado y atención de los NNA.

11.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la ONG Crecer en Familia Cali, que valore los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a las madres sustitutas, porque estos reflejan sus intereses, inconformidades y expectativas frente al trabajo que ellas realizan. Estos resultados representan un insumo importante para la implementación de estrategias tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y de vida para ellas y de manera indirecta, para los NNA.

Se recomienda buscar asesoría para implementar los programas de capacitación, en instituciones reconocidas y especializadas como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, donde cuentan con personal idóneo y profesional en las áreas de interés como son las manualidades y la gastronomía.

Se recomienda a la ONG Crecer en Familia Cali, inscribir a las madres sustitutas al fondo emprender administrada por el SENA, para que puedan acceder al capital semilla, obtener recursos, asesoría y acompañamiento que ofrece este fondo, con el fin de que puedan iniciar su proyecto de emprendimiento. Igualmente, a fundaciones que ayuden a impulsar proyectos para su desarrollo económico como la fundación CODESPA que se encargan de la formación y capacitación para el autoempleo, acceder a pequeños préstamos y ayudan a alcanzar mercados para vender sus productos; fundación Manos Creadoras que ayuda a preparar madres cabeza de familias formándolas en oficios artesanales (modistería, bisutería, pintura, entre otros) para que puedan crear sus empresas y les permita mejorar la calidad de vida.

Se recomienda capacitar a las madres sustitutas en los programas mencionados y brindarles acompañamiento y asesoría frente a la organización de sus horarios de trabajo en el hogar para que puedan seguir cumpliendo con las responsabilidades adquiridas con la ONG Crecer en Familia y con su actividad económica adicional.

De igual forma, se recomienda brindar capacitación a las madres sustitutas en temas como educación financiera y manejo del dinero para que puedan tener un mejor conocimiento y herramientas para la toma de decisiones en materia de economía.

REFERENCIAS

- Acevedo Valencia, J. M. (15 de Febrero de 2012). *Condiciones socioeconómicas de las familias en contextos de Hogares Sustitutos. Una problemática latente*. Obtenido de Condiciones socioeconómicas de las familias. Universidad del Valle, Prospectiva No. 17: 283-311, noviembre 2012. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/6338/4/Prospectiva%2017%2C%202012-283-311%20Condiciones%20socioecon%C3%B3micas%20de%20las%20familias.pdf>
- Avendaño, D., Durango, N., Gomez, M., & Vanegas, D. (2016). *Roles y funciones que asumen los cuidadores de los hogares sustitutos*. (Proyecto de Grado) Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Recuperado de: http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/565/3/AvendanoDiana_2016_RolesFuncionesCuidadoresHogaresSustitutos.pdf
- Bauselas Herreras, E. (2005). *SPSS: UN INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS*. Obtenido de Universidad Leon de España: <http://laboratorios.fi.uba.ar/lie/Revista/Articulos/A3mar2005.pdf> 020204/
- Borja, M., Jaramillo, L., & Osorio, M. (06 de 2009). *Colombia Patente nº issn 0123-417X*.
- Bucardo, Saavedra & Camarena. (10 de Abril de 2015). Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores. *SUMA DE NEGOCIOS*, 98-107.
- Bucardo, Saavedra & Camarena. (10 de Abril de 2015). *Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores*. *SUMA NEG.* 2015; 6 (13): 98-107. Recuperado de: https://ac.els-cdn.com/S2215910X15000154/1-s2.0-S2215910X15000154-main.pdf?_tid=8c85053b-fd10-4c20-99c6-78964f8bffa0&acdnat=1536807408_b312ff6337c7f67d2bd575249b57f984
- Buitrago, E. J. (2012). La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en Colombia: El caso de las madres comunitarias. *Estudios Socio - JURIDICOS*.

- Calle Correa, M. V., Guerrero Perez, L. G., Vargas Silva, L. E., & Sachica Mendez, M. V. (08 de 2015). *Corte constitucional*. Recuperado el 09 de 2016, de Primicia De La Realidad Sobre Formalidades En Relaciones Laborales.: [Www.Corteconstitucional.Gov.Co/Relatoria/2016/T-0816htm#_Ftn41](http://www.Corteconstitucional.Gov.Co/Relatoria/2016/T-0816htm#_Ftn41)
- DANE. (10 de Agosto de 2018). *Empleo informal y seguridad social*. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/comunicados_de_prensa/Cp_GEIH_abr18_jun18.pdf
- Duarte , T., & Ruiz Tibana, M. (diciembre de 2009). *Emprendimiento, una opción para el desarrollo*. Universidad tecnologica de pereira. Scientia et Technica Año XV, No 43, Diciembre de 2009. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/849/84917310058/>
- Duarte, T., & Jiménez, R. E. (Diciembre de 2007). *APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DEL BIENESTAR*. Obtenido de Scientia et Technica Año XIII, No 37, Diciembre de 2007. Universidad Tecnológica de Pereira. ISSN 0122-1701: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=APROXIMACI%C3%93N+A+LA+TEOR%C3%8DA+DEL+BIENESTAR&btnG=
- Ero, D., & Silva Silva , A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales* , 25-34.
- Freire, A. (2009). *Pasión por emprender de la idea a la cruda realidad*. Bogota, Colombia: Copyright.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Luicio, P. (2006). *Metodología de la investigacion*. Mexico: McGrawHill Interamericana.
- Herrera Prieto, E. O., Molina Cruz, L. A., Gomez Cortes, M., & Duarte Sierra, M. C. (2016). *Relación entre el perfil laboral docente para formar en primera infancia y el perfil de las madres comunitarias* . Obtenido de Universidad de la Sabana. Chia Cundinamarca. Colombia. Recuperado de: [http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/22968/Edgar%20Orlando%20Herrera%20Prieto%20\(tesis\).pdf?sequence=1](http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/22968/Edgar%20Orlando%20Herrera%20Prieto%20(tesis).pdf?sequence=1)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). LEY 1098 DE 2006. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm#LIBRO%20I

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). *Archivo interno entidad emisora*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: (16 de Enero de 2013). Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000010_2013.htm

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF) *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. (25 de 09 de 2016). Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Madres>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). *Madres Comunitarias*. (09 de 2016). Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Madres>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). *Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. (20 de Octubre de 2017). Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_20.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). *Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. (20 de Octubre de 2017). Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_20.pdf

Ministerio de Trabajo. *Decreto Número 1345*. (19 de Agosto de 2016). Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201345%20DEL%2019%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>


Nina Baltazar, E., Grillo, S., & Karpf, E. *El mejor indicador de pobreza en Colombia para la orientación del gasto público social*. El Mejor indicado de pobreza en Colombia. (9 de Abril de 2007). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/777/77716564006.pdf>

- Nogales, R., & Dees, J. G. (2011). Emprendimiento social. *Española del tercer sector*, 21-40.
- Ortiz Delgado, G. S., Palacio Palacio, J. I., Pretelt Chaljub, J. I., & SÁCHICA De Moncaleano, M. V. (08 de 2015). *Corte Constitucional*. Accion de tutela contra el instituto colombiano de bienestar familiar. (02 de 09 de 2016) Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-508-15.htm>
- Ortiz, C. (2004). *La madre sustituta: una posibilidad para la vida de los niños en abandono*. (Tesis de grado) Pontificia Universidad Javeriana. Neiva, Colombia. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis01.pdf>
- Palacio, f. e. (05 de 08 de 2010). *Convocatoria para madres y hogares sustitutos por el Icbf*. (cronicadelquindio.com): Recuperado de: http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-convocatoria_para_madres_y_hogares_sustitutos_por_el_icbf-seccion-la_regin-nota-16764
- Rincón Díaz, C. (18 de Enero de 2011). *El vínculo afectivo en niños con antecedentes de situación de calle: estudio de casos en ciudad don bosco desde la teoría de winnicott*. (Trabajo Grado) Corporacion Universitaria lasallista. Caldas Antiquia. Colombia. Recuperado de http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/447/1/V%C3%ADnculo_ninos_situaci%C3%B3n_calle.pdf
- Roa, M. L. (S/F). *Definición y alcances del emprendimiento social*. Ashoka Emprendedores Sociales. Recuperado de: <http://www.zerbikas.es/wp-content/uploads/2015/09/0907LUCdef.pdf>
- Rodriguez Ramirez, A. (junio de 2009). *Nuevas perspectivas para entender el emprendimiento empresarial*. Pensam. gest. no.26 Barranquilla Jan./June 2009. Pensamiento & Gestión On-line version ISSN 2145-941X. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-62762009000100005&script=sci_arttext&tlng=pt

- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (Enero de 2000). *La Teoría de la Autodeterminación y la Facilitación de la Motivación Intrínseca, el Desarrollo Social, y el Bienestar*. University of Rochester, 55(1) 68-78 DOI: 10.1037/110003-066X.55.1.68.
- Semana. (13 de 10 de 2011). *Colombia vive un enorme déficit de trabajo digno*. Revista Semana. Recuperado el 08 de 2016, de Semana.com: <http://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-vive-enorme-deficit-trabajo-digno/247831-3>
- UNICEF. (10 de 2005). *UNICEF Guatemala*. Recuperado el 08 de 2016, de UNICEF Guatemala: http://www.unicef.org/guatemala/spanish/recursos_20293.htm recuperado
- Valencia Ochoa, D., & Ordoñez, A. (24 de Marzo de 2004). *Informalidad en Colombia. Causas, efectos y características de la economía del rebusque*. Estudios Gerenciales Print version. estud.gerenc,20(90) Cali Jan./Mar. 2004 ISSN 0123-5923: Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232004000100005
- VIDA. (14 de 04 de 2016). *Icbf y Mintrabajo lograron acuerdo con madres comunitarias*. (Periodico El Tiempo) Recuperado de: www.eltiempo.com/estilo-de-vida/salud/acuerdo-de-madres-comunitarias-con-el-gobierno/16563956

ANEXOS

Anexo A. Encuesta 1 a Madres Sustitutas

Encuesta 1 a Madres Sustitutas de la Fundación Crecer en Familia					
1. Cual es su edad?	Años <input style="width: 40px;" type="text"/>				
2. Cuantas personas conforman su hogar?	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> más de cinco
3. Cuanto tiempo lleva como madre sustituta?	Año(s) <input style="width: 40px;" type="text"/>		Mese(s) <input style="width: 40px;" type="text"/>		
4. Cual fue el motivo, por el cual decidió ser una madre sustituta?					
5. Cuantos niños a cargo tiene?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
6. Cuantas terapias realiza el niño(s) a cargo?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> más de cuatro
7. Con que frecuencia realiza las terapias?	<input type="checkbox"/> Todos los días	<input type="checkbox"/> día de por medio			
	<input type="checkbox"/> cada 2 días	<input type="checkbox"/> una vez por semana			
8. Cuanto demora en promedio cada terapia?	Minutos <input style="width: 40px;" type="text"/>		<input type="checkbox"/> 30	<input type="checkbox"/> 45	<input type="checkbox"/> 60
9. Por lo general en que horario tiene algo de tiempo libre?	<input type="checkbox"/> 07:00am a 10:00am	<input type="checkbox"/> 10:00am a 12:00pm			
	<input type="checkbox"/> 12:00pm a 3:00pm	<input type="checkbox"/> 03:00pm a 6:00pm			
	<input type="checkbox"/> 06:00pm a 9:00pm	<input type="checkbox"/> 09:00pm a 12:00am			
10. Que le gusta o le gustaria hacer en el tiempo libre?					
11. Con cual actividad le gustaria generar ingresos adicionales?	Cual? <input style="width: 100px;" type="text"/>		<input type="checkbox"/> Manualidades	<input type="checkbox"/> Gastronomía	
			<input type="checkbox"/> Ventas por internet	<input type="checkbox"/> otros	
12. Que actividad usted realiza con el/los niño(s) todos los días diferente a las anteriores?					

Anexo B. Encuesta 2 a madres sustitutas

Actividades y Horarios de las Madres Sustitutas de la Fundacion Crecer en Familia



1. Cual es su nombre? _____
2. Cual es su edad?

Años	
------	--
3. El niño que tiene a cargo de la fundacion se encuentra estudiando?

Si		No	
----	--	----	--
4. En que horario estudia el niño? _____
5. Cuantos hijos biologicos tiene a cargo? _____
6. Que cantidad de tiempo requiere en promedio el cuidado del niño a cargo? _____
7. De forma breve, indique las actividades que realiza a diario en general, asi no correspondan al cuidado del niño a cargo?

8. Que cantidad de tiempo a diario dedica su red de apoyo al cuidado del niño a cargo? _____
9. Que actividades realiza su red de apoyo y en que horario lo hace?

10. A diario, en que horario tiene tiempo libre su red de apoyo? _____
